

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER,
MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL GRUPO DE
MUJERES DEL CASERÍO CHEXNA, ALDEA PIOL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN
HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRINIDAD BONIFACIA DÍAZ SERRANO
CARNET 29139-05

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER,
MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL GRUPO DE
MUJERES DEL CASERÍO CHEXNA, ALDEA PIOL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN
HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
TRINIDAD BONIFACIA DÍAZ SERRANO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. JUANA ROSELIA FIGUEROA ALONZO DE MAURICIO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. MARICELA ELIZABETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango, Julio de 2018

Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **Trinidad Bonifacia Díaz Serrano** Carné No. **2913905** ejecutando el proyecto "**Apoyo a la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los derechos humanos en el grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango**" desarrollado en la Asociación de Mujeres Río Isquizal -AMBRIS- en los meses de enero a junio del año 2018.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F. 
Licda. Juana Roselia Figueroa Alonzo

Tutora de PPS II

Código 21459.



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante TRINIDAD BONIFACIA DÍAZ SERRANO, Carnet 29139-05 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04133-2018 de fecha 15 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

APOYO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER, MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL GRUPO DE MUJERES DEL CASERÍO CHEXNA, ALDEA PIOL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 26 días del mes de septiembre del año 2018.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

ACTO QUE DEDICO ESPECIALMENTE

A DIOS

Por ser mi guía y mi fortaleza desde el inicio y al final de mis estudios Universitarios, alcanzando una meta la cual es bendecida por mi creador.

A MIS PADRES

Isidro Díaz Gonzales, Zoila Elizabeth Serrano Gracias por su apoyo incondicional y sus sabios consejos. Todo mi amor con ustedes.

A MI HIJA

Gabriela Karina Cano Díaz, la que me inspira a seguir adelante, al cumplimiento de metas, este logro será de guía en su vida, la amo.

A MIS HERMANAS

Valeska Díaz y Anavela Díaz, infinitas gracias a su apoyo incondicional, en este logro el cual lo comparto con ustedes.

A ASOCIACIÓN DE MUJERES RIO ISQUIZAL -AMRIS, GRUPO DE MUJERES CHEXNA-

Un infinito agradecimiento por haberme brindado su apoyo en mi proceso de Práctica Profesional de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, la cual fue de manera satisfactoria.

A UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Agradecimiento especial por haberme formado en una universidad con valores, con amor al prójimo, de prestigio académico, agradecimiento en especial a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	
INTRODUCCIÓN	
1) MARCO ORGANIZACIONAL, REGIONAL/COMUNITARIO	1
Antecedentes del Centro de Practica	
1.1 Naturaleza y áreas de proyección	
1.2 Ubicación.....	2
1.3 Tamaño y cobertura	
1.4 Estructura organizativa.....	3
1.5 Visión, misión, estrategias de trabajo, programas.....	4
2. Análisis Situacional	5
2.1 Problemas generales	
2.2 Red de actores regionales vinculados al área.....	6
2.3 Demandas institucionales y poblacionales.....	13
2.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	14
3. Análisis Estratégico	
3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.....	15
3.2 Identificación de estrategias de acción.....	19
3.3 Definición de área de intervención.....	20
3.4 Propuesta de proyectos de intervención.....	21
3.5 Priorización del proyecto de intervención.....	22
3.6 Resultados esperados en el período de la PPS II	
3.7 Alcances y límites	
4. Proyecto de Intervención	23
4.1 Ficha técnica del proyecto	
4.2 Descripción general del proyecto	
4.2.1 Ámbito institucional, social, político y cultural en que se inserta.....	24
4.2.2 Plan o programa en el que se inserta.....	25

4.2.3	Justificación del proyecto	
4.2.4	Objetivos específicos del proyecto.....	26
4.2.5	Población destinataria y resultados previstos.....	27
4.2.6	Fases del proyecto	
4.2.7	Cronograma de actividades.....	29
4.3.	Entorno Externo e Interno.....	34
4.3.1	Posición del proyecto en organización interna	
4.3.2	Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados	
4.3.3	Coordinación interna.....	35
4.3.4	Coordinación con red externa	
4.3.5	Incidencia del proyecto en la región.....	36
4.3.6	Implicaciones éticas a considerar	
4.3.7	Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta del manejo de los mismos	
4.4	Recursos y Presupuesto.....	37
4.4.1	Recursos técnicos y humanos	
4.4.2	Recursos materiales y monetarios.....	38
4.4.3	Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros	
4.5	Monitoreo y Evaluación del Proyecto.....	40
4.5.1	Indicadores de éxito específicos (según fase)	41
4.5.2	Indicadores de éxito generales, (según resultados específicos)	
5.	Presentación de Resultados	
6.	Análisis de Resultados.....	57
7.	Plan de Sostenibilidad.....	61
8.	Conclusiones.....	67
9.	Recomendaciones.....	68
10.	Marco Teórico Conceptual.....	69
11.	Bibliografías.....	80
12.	Anexos	83
	✓ Mapa de Ubicación	
	✓ Árbol de problemas	
	✓ Árbol de objetivos	

- ✓ Árbol de alternativas
- ✓ Priorización de Problemas
- ✓ Técnica Proyecto de Intervención
- ✓ Matriz del marco lógico
- ✓ Acta de Alianza Estratégica.
- ✓ **Plan de Acción:** “Diseño metodológico de la alianza estratégica institucional para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango”
- ✓ Mapeo Institucional como apoyo para alianzas estratégicas, a nivel departamental y municipal.
- ✓ Manual de la ruta de denuncia por violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular.
- ✓ Fotografías
- ✓ Spots radiales

RESUMEN EJECUTIVO

La Asociación de Mujeres Rio Isquizal enfocada a trabajar con las mujeres, encaminada al respeto de los derechos humanos de la mujer, la prevención de violencia contra la mujer y la discriminación.

El proyecto **Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los Derechos Humanos en el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango**, propicio mejorar el empoderamiento de los derechos específicos del grupo de mujeres, y se logró una gestión efectiva de alianzas institucionales, se llevó a cabo un proceso formativo en temas de importancia; como los Tipos de violencia, Marco Legal que ampara a la mujer, Derechos específicos de la mujer, los cuales desconocían; fomentando la cultura de denuncia.

La realización de un mapeo institucional, y un plan metodológico de alianza estratégica generó una efectiva obtención de alianzas institucionales que serán de beneficio al grupo de mujeres; cada institución brindara diferente apoyo al grupo de mujeres, en diferentes áreas, buscando el empoderamiento de sus derechos humanos, generando el crecimiento económico, el acompañamiento legal por discriminación, acompañamiento técnico de forma integral y el seguimiento al proceso formativo dirigido a madres jóvenes. Se elaboró un manual de ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular, el cual ha sido muy útil para la prevención de la violencia contra la mujer, en el grupo de mujeres y en la comunidad al contar con los pasos para denunciar.

El proceso de sensibilización a promovido un cambio positivo en los hogares de las mujeres integrantes del grupo propiciando la equidad de género, se concientizó a las mujeres de la comunidad a través de material informativo, Spots radiales y mantas vinílicas con diferentes mensajes; sobre la prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer; cabe mencionar la importancia que generaron las diferentes actividades realizadas en el proceso de sensibilización.

INTRODUCCIÓN

Para Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- es primordial promover y proteger los Derechos Humanos de la mujer a través de procesos formativos, haciendo énfasis con las mujeres que integran su asociación.

La Universidad Rafael Landívar a través del proceso de Práctica Profesional Supervisada pretende que la inserción del Trabajador Social sea de mucho apoyo y satisfacción en nuestra sociedad y máximo con un grupo vulnerable como la mujer; siendo su finalidad que la estudiante de Práctica Profesional Supervisada lleve a la práctica los conocimientos teóricos aprendidos durante su formación académica.

Si realizamos una mirada crítica a la realidad y nos damos cuenta de que la mujer día a día está más vulnerable ante el fenómeno de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, siendo esto una razón poderosa para insertarnos con proyectos de intervención para la prevención de la violencia contra la mujer.

La ejecución del proyecto de intervención denominado **Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los Derechos Humanos en el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango**; ha generado la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer; disminuyendo los elevados índices de Violencia contra la mujer para el grupo de mujeres del Caserío Chexna y del Municipio en general.

La ejecución del proyecto antes mencionado es de gran impacto no solo para el grupo de mujeres sino para la comunidad; ya que, al prevenir y disminuir cualquier tipo de violencia contra la mujer, podremos contribuir a que el grupo de mujeres mejoren su calidad de vida, en el aspecto psicológico, económico, familiar, moral, político, social y definitivamente tengan una vida plena y justa en igualdad de derechos; siendo importante para el desarrollo de la mujer en las comunidades.

1. MARCO ORGANIZACIONAL, REGIONAL/COMUNITARIO

Antecedentes Centro de Práctica

La iniciativa surge desde las necesidades debido a la realidad que viven las mujeres en las comunidades. En el año 1,999 nos reunimos para concretar un trabajo, viendo la problemática que enfrentamos las mujeres en cuanto a la pobreza, la discriminación, violencia intrafamiliar y la falta de educación.

En febrero del año 2,003 dimos otro paso importante, logramos legalizar nuestro trabajo y le dimos el nombre de Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS-, a finales de 2,003 logramos gestionar la construcción de nuestro edificio como sede actual –AMRIS-.

Hoy en día se cuenta con comités de mujeres organizadas en cinco comunidades una Junta Directiva central compuesta de representantes de cada comunidad. Actualmente trabajamos con proyectos productivos, formación comunitaria y formación de lideresas y también coordinamos actividades con otras organizaciones municipales y departamentales en temas de derechos humanos, violencia contra la mujer.

1.1. Naturaleza, Áreas de Proyección y Programas

- **Naturaleza:** La organización es de naturaleza municipal, siendo su trabajo dentro de las mismas comunidades del municipio de San Sebastián Huehuetenango.
- **Áreas de Proyección:** Prevención de violencia: es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer

Proyectos Productivos: en cada grupo de asociadas de AMRIS los proyectos son; molinos de nixtamal, molinos de café, tiendas de consumo diario, ventas de granos básicos, crianza de ganado y proyectos bancomunal. Se le da a cada grupo de mujeres un capital semilla y lo trabajan colectivamente.

Becas de Estudio: para hijas e hijos de asociadas, en el nivel básico y diversificado.

Formación de Lideresas: se lleva a cabo escuelas de lideresas donde participa una representante por grupo.

Formación Comunitaria: se llevan a cabo capacitaciones mensuales en cada grupo con diferentes temas.

1.2. Ubicación

Sector Cooperativa, salida a comunidad de Piol, San Sebastián Huehuetenango.

1.3. Tamaño y Cobertura

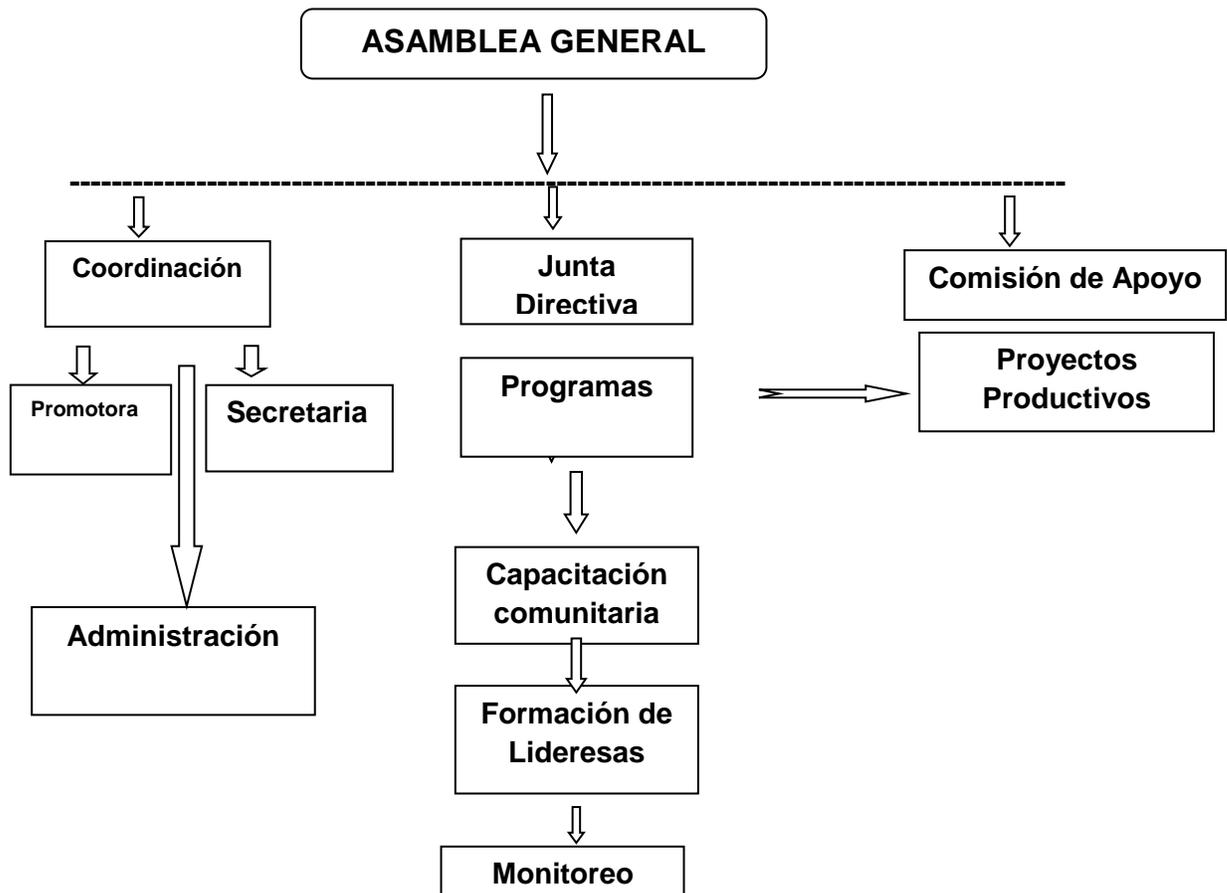
➤ Tamaño

En municipio de San Sebastián Huehuetenango, está constituida la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, siendo una asociación a nivel municipal que trabaja solamente con mujeres jóvenes y madres, trabaja con algunas comunidades en donde tiene un grupo de mujeres inscritos en la Asociación.

➤ Cobertura

La cobertura de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS- es municipal, la cual cubren actualmente cinco comunidades que son las siguientes: Caserío Tzabal Centro, Caserío Mapa, Cantón San Simón, Aldea Piol y Caserío Twitzin.

1.4 Estructura Organizativa



La organización de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, se encuentra establecida principalmente con una asamblea general encargada de la toma de decisiones, seguidamente la coordinación quien está al frente de la asociación, una junta directiva que está en función de dirigencia y representación dentro y fuera de la asociación, secretaria en función de información y realización de informes, promotores de programas y actividades de la asociación, programas, capacitación comunitaria, la formación de lideresas, monitoreo que están encargadas del desempeño de actividades en la asociación y en sus programas, y por último se encuentra la comisión de apoyo que está conformada por un grupo de mujeres que en base a su experiencia apoyan a la junta directiva teniendo voz y voto en la toma de decisiones.

1.5 La Visión, Misión, Estrategias

➤ Visión

Es una asociación que promueve mejores condiciones de vida para las mujeres y sus familias, aumentando su participación dentro del trabajo organizativo.

➤ Misión

La Asociación de Mujeres de Rio Isquizal trabajamos sin lucrar, sin fines religiosos y a política. Somos una asociación de Mujeres conformada por diferentes comunidades de este municipio de San Sebastián Huehuetenango. Buscamos el desarrollo económico y social de nuestras familias y comunidad, trabajamos unidas para satisfacer algunas de nuestras necesidades como también conocer nuestros derechos y así disminuir la discriminación que sufrimos como mujeres mayas.

➤ Estrategias de Trabajo

Fortalecer el uso de la palabra y vencer el temor a expresar nuestras ideas en espacios, desde nuestras casas y dentro de nuestras comunidades.

Gestión de proyectos productivos para todas las asociadas, generando mejoras en los ingresos de las familias.

Establecer programas formativos y productivos y formas que fortalezcan las capacidades que les permitan ser independientes a las decisiones de sí mismas y sus familias.

Las hijas e hijos de mujeres asociadas logren tener un nivel académico para apoyar así sus propias familias.

Gestión transparente de recursos en todo momento.

2. Análisis Situacional

El análisis situacional que se realizó es para determinar la situación o realidad del grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango, siendo un grupo establecido y organizado hace un año por Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS-.

Para establecer la problemática que afecta al grupo se utilizaron herramientas de la Gerencia Social entre ellas la investigación, preguntas directas, y la lluvia de ideas, para ampliar el problema se realizó el Árbol de Problemas siendo una herramienta muy útil donde se reflejó un problema central afectando a las mujeres, y también se realizó el Árbol de Objetivos y Árbol de Alternativas con el objetivo de viabilizar los problemas y verlos de una forma positiva y a través de alternativas de trabajo en un proyecto a futuro a contribuir a su solución para una mejor calidad de vida en el grupo de mujeres.

2.1 Problemas Generales

A través de la aplicación de la técnica de lluvia de ideas el grupo de mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS-, se logra establecer que los problemas generales que afectan al desarrollo de las mujeres son:

- Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer
- Exceso de bebidas alcohólicas en hombres de la comunidad
- Desconocimiento de normas de Respeto
- Desintegración Familiar
- Delincuencia juvenil en la Comunidad
- Carreteras en mal estado
- Escasa Participación de la Mujer
- Desconocimiento de las mujeres en relación a las leyes vigentes en el país que protegen sus derechos
- Discriminación hacia las mujeres
- Inequidad de genero

2.2 Red de actores regionales vinculados al área

A través de esta herramienta se logró conocer a diferentes actores que operan en la región, se logran identificar los actores vinculados a la temática Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres y conocer cada uno de ellos y la relación que se tiene con la temática.

Grupo	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y Mandatos
Municipalidad	Ser una "Municipalidad generadora de desarrollo en actividades para el desarrollo de la mujer de su municipio.	Se genera poco interés por apoyar a desarrollar actividades de cambio y desarrollo a los proyectos de la Asociación.	Cuenta con oficinas, recurso económico y recurso humano para el apoyo de proyectos.
Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE	Tiene por objeto que los miembros de una comunidad hombres y mujeres promuevan y lleven a cabo políticas participativas para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma.	No brinda apoyo a la participación de las mujeres en su comunidad.	Es un grupo líder y de poder para que su comunidad se desarrolle.

Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE	Generar el desarrollo comunitario de las mujeres a través de su participación.	Es una participación mínima de la mujer dentro del consejo.	Cuenta con apoyo municipal suficiente para actuar al desarrollo de las comunidades.
Dirección Municipal de la Mujer	Promover la participación de las mujeres en programas y proyectos municipales, principalmente en el ámbito comunitario.	Escaso apoyo a mujeres de la comunidad en prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar contra la mujer.	Poco presupuesto y propuestas de proyectos en caminado a la prevención y disminución de la Violencia contra la mujer.
Organismo Judicial	El organismo Judicial tiene aprobación credibilidad y legitimidad social a partir de liderar acciones de acceso y fortalecimiento al sistema de justicia.	Por la falta de denuncias de violencia contra la mujer, este organismo no actúa efectivamente.	Cuenta con recurso económico y legal para actuar.
Juzgado de Paz	La misión del Organismo Judicial es administrar justicia y equidad entre hombres y mujeres y así garantizando su acceso a la población.	Falta de denuncia de mujeres agredidas que sufre de violencia no se da el funcionamiento adecuado de	Juzgados de paz están en funcionamiento y requerimiento a favor de la solución de problemas, contando con suficiente

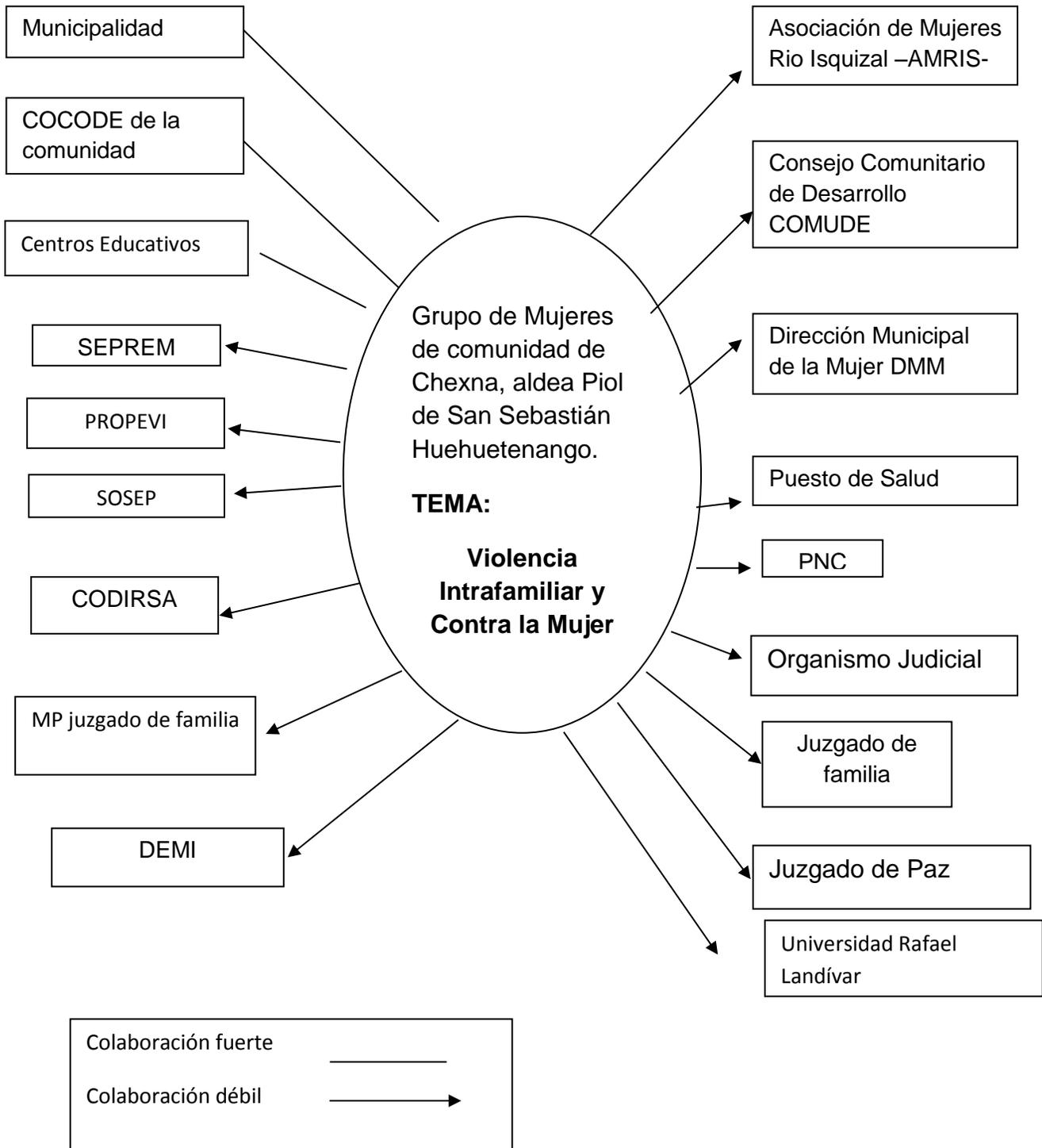
		estos juzgados.	recurso económico, financiero y humano.
Policía Nacional Civil de San Sebastián Huehuetenango	Policía Nacional Civil, facilita el acceso a la justicia a víctimas de violencia intrafamiliar contra la mujer.	Deficiente apoyo en la problemática de prevención y disminución de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.	Cuenta con recurso humano y económico para trabajar.
Centro de Salud de San Sebastián Huehuetenango	Prestar un mejor servicio en atención a mujeres de las comunidades que son víctimas de violencia intrafamiliar y contra de la mujer.	Mujeres que sufren de violencia intrafamiliar en las comunidades no hacen uso de los servicios para atenderlas físicamente y psicológicamente.	Cuentan con mínimo recurso material y humano para atender a mujeres que sufren de violencia.
Procuraduría de los Derechos Humanos	Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado.	Débil apoyo en promover y defender los derechos de las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar.	Cuenta con recurso económico, humano y legal a favor de la mujer.

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.	Promueve la participación y equidad de género, pero con una deficiente interacción en el área rural de Guatemala.	Es una entidad del estado en apoyo a la mujer para prevenir la violencia intrafamiliar contra la mujer.
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI)	Es un programa dirigido a la violencia intrafamiliar y contra la mujer y su erradicación.	Que se dé a conocer este programa así mujeres conocen en donde se le pueda brindar apoyo.	Cuenta con programas en atención a mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer.
Secretaría de Obras Sociales de la esposa del presidente (SOSEP)	Es el organismo encargado de impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a las niñas, jóvenes y mujeres.	Escaso apoyo hacia la problemática de la prevención violencia intrafamiliar y contra la mujer.	Tiene suficiente apoyo en crear programas para apoyar a las mujeres de todo el país.
Comisión contra la discriminación y Racismo (CODISRA)	Enfocada en la prevención y la eliminación de la discriminación y el racismo en contra de los pueblos indígenas.	Falta de sensibilización a los hombres en las comunidades para la prevención y disminución de la	Es una entidad del estado y de gran importancia para las mujeres de las comunidades para prevenir la violencia intrafamiliar y contra

		violencia intrafamiliar y contra la mujer.	las mujeres.
Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público Juzgado de Familia Huehuetenango	Es la unidad de carácter asistencial y humanitario dirigida a la atención integral y urgente de víctimas de delitos, que se cometen en contra de la mujer con la violencia intrafamiliar.	Falta de denuncia de mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer.	La Oficina de Atención a la Víctima posee respaldo institucional a partir de líneas políticas y financieras favorables.
Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)	Asesoría y acompañamiento a mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer y desde luego disminuirla.	Desconocimiento de muchas mujeres del área rural o comunitaria sobre los pasos para hacer una denuncia por violencia intrafamiliar y contra la mujer.	Cuenta con asesoría legal y psicológica hacia las mujeres víctimas de violencia.
Juzgado de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer	Promover la atención al problema del respeto a los derechos humanos de las mujeres.	Desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos y así disminuir la violencia intrafamiliar la	Cuenta con oficina en atención a las mujeres.

		cual sufren.	
Universidad Rafael Landívar	Preparación de profesionales con eficaz desenvolvimiento dentro de las comunidades, con temáticas que afectan al desarrollo de las comunidades; siendo un tema de interés como prevenir y disminuir la violencia y contra la mujer.	Con tiempo insuficiente para llevar a cabo todas las actividades a planificar para la temática de violencia intrafamiliar y contra la mujer.	La universidad cuenta con estudiantes de la carrera de Trabajo Social en su última fase que se proyectan a comunidades para el desarrollo de su Práctica Profesional Supervisada.

MAPA DE ACTORES INVOLUCRADOS



2.3 Demandas institucionales y poblacionales:

Las demandas institucionales fueron descritas por la coordinadora y junta directiva de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS-, y así mismo las demandas poblacionales las dieron a conocer el grupo de mujeres.

Demandas Institucionales	Demandas Poblacionales
<ul style="list-style-type: none">➤ Obtención de recurso económico para impulsar actividades en apoyo a la mujer.➤ Sensibilización a autoridades municipales para la prevención y disminución de violencia contra la mujer en las comunidades.➤ Obtención de recurso humano para sensibilizar la prevención de violencia contra la mujer.➤ Conocimiento de entidades del estado a favor de los derechos de las mujeres.➤ Que las mujeres integrantes del grupo participen más dentro de las actividades de la comunidad, logrando una equidad de género.	<ul style="list-style-type: none">➤ Sensibilización a esposos de las señoras con respecto a la violencia contra la mujer.➤ Lograr una equidad de género en las familias de las integrantes➤ Apoyo de organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para disminuir la violencia contra la mujer.➤ Fortalecer a grupo de mujeres en Prevención y erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.➤ Lograr más apoyo de las autoridades municipales para la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-.➤ Disminuir la violencia contra las mujeres.

2.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

Los proyectos futuros a implementar en la temática para disminuir la Violencia Contra la Mujer dentro del grupo de mujeres de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal – AMRIS-, son los siguientes:

- Conformar una comisión de mujeres en atención y prevención a la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer dentro de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS-
- Sensibilización, formación y capacitación a grupo de mujeres en relación al marco legal a favor de los derechos de las mujeres y lograr la equidad de género.
- Capacitar y orientar al grupo de mujeres para la prevención de la Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer dándoles a conocer información de la temática, conocimientos de sus derechos, pasos de una denuncia y entidades responsables de llevar a cabo, a través de talleres de capacitación.
- Sensibilización a autoridades municipales y comunitarias de la importancia de la participación y equidad de género para el desarrollo de la misma.
- Realizar una campaña a favor de los derechos de las mujeres de la comunidad para lograr disminuir la violencia intrafamiliar contra la mujer.

3. ANALISIS ESTRATEGICO

La elaboración del FODA al problema central detectado fue un trabajo fundamental en donde intervinieron cada una de las integrantes del grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango y personal de la asociación como la Coordinadora y representante legal de Asociación de Mujeres Rio

Isquizal -AMRIS-, siendo una actividad bastante participativa y de mucha satisfacción.

La realización del Análisis FODA fue de mucha ayuda para establecer con que fortalezas y oportunidades cuenta el grupo de mujeres y la asociación para resolver los problemas; y también se determinaron que debilidades tiene el grupo de mujeres y la Asociación, como también las amenazas que no permiten un mejor desarrollo del grupo de mujeres y de la Asociación -AMRIS-.

3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1. Es un grupo de mujeres organizado e inscrito por la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-.</p> <p>F2. El grupo de mujeres del caserío Chexna Aldea Piol cuenta con una junta directiva.</p> <p>F3. El grupo de mujeres recibe apoyo de la Asociación para actividades de capacitación, orientación y formación de lideresas.</p> <p>F4. La Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS- cuenta con un edificio de tres niveles para servicios múltiples de la Asociación.</p> <p>F5. La Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- cuenta con una</p>	<p>O1. La Asociación es reconocida a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.</p> <p>O2. Cuenta con la intervención de practicantes de diferentes universidades que apoya al grupo de mujeres.</p> <p>O3. Existe una red de actores que están en apoyo a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p> <p>O4. Interés de otras instituciones en conocer el trabajo y labor de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-.</p> <p>O5. Donaciones de materiales didácticos, de oficina por instancias internacionales.</p> <p>O6. Creación de alianzas con instituciones privadas y no privadas, estos se convierten en aliados estratégicos que van a disminuir</p>

<p>estructura principal compuesta de tres grupos Junta Directiva, Comisión de Apoyo y Coordinadora.</p> <p>F6. La Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- es liderada absolutamente por mujeres.</p> <p>F7. En la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- poseen valores éticos y morales para la transparencia sin fines de lucro.</p> <p>F8. El grupo de mujeres se interesan en conocer cómo pueden prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar contra la mujer.</p>	<p>la violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p>
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<p>D1. Escaso recurso financiero en la asociación para proyectos de desarrollo para las mujeres de los diferentes grupos.</p> <p>D2. Dentro del grupo de mujeres se presentan problemas de desacuerdos entre las integrantes al tomar alguna decisión.</p> <p>D3. La falta de tiempo para las mujeres del grupo para reunirse es limitada por sus tareas diarias dentro de sus hogares.</p> <p>D4. La distancia de las casas de las señoras del grupo está retirada de</p>	<p>A1. La problemática de la Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer en la comunidad no permite un adecuado desarrollo a las mujeres en la comunidad.</p> <p>A2. En los hogares del grupo de mujeres de Asociación de Mujeres Rio Isquizal-AMRIS- no se genera una equidad de género.</p> <p>A3. La constante discriminación a la mujer no permite que se desarrolle en la sociedad</p> <p>A4. El grupo de mujeres no cuenta con el apoyo suficiente de autoridades comunitarias Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-.</p>

<p>Asociación -AMRIS-.</p> <p>D5. Desconocimiento en temas, de derechos de la mujer, marco legal que las ampara, que pueda favorecer a disminuir la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer.</p> <p>D6. Patrones culturales inadecuados en la convivencia intrafamiliar.</p> <p>D7. No conocen la ruta de denuncia y búsqueda de ayuda en caso de violencia contra la mujer en sus diversas formas.</p>	<p>A5. La Asociación de mujeres Rio Isquizal –AMRIS- no cuenta con suficiente apoyo por autoridades municipales para desarrollar temas importantes como violencia contra la mujer, derechos de la mujer, y equidad de género, etc.</p> <p>A6. Aumento de violencia intrafamiliar en los hogares por escaso conocimiento del tema.</p>
--	---

Análisis de la Matriz del Mini Max

Fortalezas-Oportunidades	Fortalezas-Amenazas
<p>V1. F1-O6. Debido a que el grupo de mujeres organizado e inscrito por la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, permite la creación de alianzas con instituciones privadas y no privadas, estos se convierten en aliados estratégicos que van a disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p> <p>V2. F8-O2 Con el interés del grupo de mujeres en conocer cómo pueden prevenir y disminuir la violencia</p>	<p>V1. F8-A5 A través del interés del grupo de mujeres en conocer cómo pueden prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar contra la mujer, esto ayuda a contar con suficiente apoyo por autoridades municipales para desarrollar temas importantes como violencia contra la mujer, derechos de la mujer, y equidad de género, etc.</p> <p>V2. F6 -A3 A través de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- que es</p>

<p>intrafamiliar y contra la mujer, permite la intervención de practicantes de diferentes universidades que apoyan al grupo de mujeres.</p> <p>V3. F7-O4 En la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- poseen valores éticos y morales para la transparencia sin fines de lucro, esto permite el interés de otras instituciones en conocer el trabajo y labor de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- y así intervenir en ellas.</p> <p>V4. F5-O5 La Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- cuenta con una estructura principal compuesta de tres grupos: Junta Directiva, Comisión de Apoyo y Coordinadora, esto permite donaciones de material didáctico, de oficina por instancias internacionales.</p>	<p>liderada absolutamente por mujeres, ayuda a disminuir la discriminación a la mujer permitiéndole que se desarrolle en la sociedad.</p> <p>V3. F1-A4 A través del grupo de mujeres organizado e inscrito por la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, ayuda a contar con el apoyo suficiente de autoridades comunitarias Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-.</p> <p>V4. F3-A2 Por medio del apoyo que recibe el grupo de mujeres de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- en actividades de capacitación, orientación y formación de lideresas, permite que los hogares del grupo de mujeres se genere equidad de género.</p>
<p>Debilidades-Oportunidades</p>	<p>Debilidades-Amenazas</p>
<p>V1. D1,2-O3 El limitado tiempo por las mujeres del grupo para reunirse y los problemas que se presentan de desacuerdos dentro del grupo de mujeres al tomar alguna decisión, no permite que las redes de actores brinden apoyo a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p>	<p>V1. D1-A1,2,3. El escaso recurso financiero en la Asociación para proyectos de desarrollo no permite un adecuado progreso de las mujeres.</p> <p>V2. D6-A4 Los Patrones culturales inadecuados en la convivencia intrafamiliar no permite que el grupo de mujeres no cuente con el apoyo</p>

<p>V2. D6-O2 Los patrones culturales inadecuados no permiten la intervención de practicantes de diferentes universidades que apoya al grupo de mujeres.</p> <p>V3. D2-O6 Por los problemas de desacuerdo entre integrantes del grupo al tomar alguna decisión limita la creación de alianzas con instituciones privadas y no privadas, estos van a disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p> <p>V4. D3-O4 Por falta de tiempo de las mujeres para reunirse por sus tareas diarias dentro de sus hogares, no permite el interés de otras instituciones en conocer el trabajo y labor de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal - AMRIS-.</p>	<p>suficiente de autoridades comunitarias Consejo Comunitario de Desarrollo - COCODE-.</p> <p>V3. D5-A6 El desconocimiento en temas, de derechos de la mujer, marco legal que las ampara, que pueda favorecer a disminuir la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer, provoca el aumento de violencia intrafamiliar en los hogares por escaso conocimiento del tema.</p> <p>V4. D7-A1 El no conocer la ruta de denuncia y búsqueda de ayuda en caso de violencia contra la mujer en sus diversas formas aumenta la problemática de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer en la comunidad no permite un adecuado desarrollo a las mujeres en la comunidad.</p>
---	--

3.2 Identificación de Estrategias de Acción:

A través de la realización de la Herramienta de Mini Max se pudieron establecer Líneas de Acción que permitirán el planteamiento de los proyectos de los cuales se priorizara uno, el cual se ejecutara dentro del área de proyección.

- Impulsar acciones en apoyo a disminuir la problemática de Violencia Intrafamiliar y contra la mujer a través de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- y

estudiante de Practica Profesional Supervisada I involucrando a instituciones y organizaciones que trabajan con el tema.

- Mejorar estrategias de apoyo para la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- para que el grupo de mujeres en la comunidad de Chexna, aldea Piol de San Sebastián Huehuetenango participen, y conozcan de equidad de género, y como disminuir la discriminación hacia ellas.
- Generar interés del grupo de mujeres para que su participación sea importante para la obtención de apoyo interinstitucional y de estudiante universitaria para el abordaje de la problemática de violencia intrafamiliar y contra la mujer, y la obtención de proyectos de desarrollo para las mujeres.
- Impulsar el apoyo necesario por autoridades municipales y comunitario para que conozcan la importancia de minimizar la violencia intrafamiliar y contra la mujer en, la discriminación e inequidad de género en caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.
- Promover diferentes acciones para disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, disminuir la discriminación, la inequidad de género en caserío Chexna de aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.

3.3 Definición del Área de Intervención

El área de intervención en el cual se insertará el proyecto es en el área de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer, dicho proceso consiste en creación, formación y sensibilización al grupo de mujeres de Asociación de Mujeres Rio Isquizal del Caserío Chexna, Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango para prevenir la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer.

3.4 Propuesta de Proyectos de Intervención

A continuación, se da a conocer una lista de las posibles propuestas de proyecto de intervención que surgieron de las líneas estratégicas de acción utilizando para ello herramientas gerenciales.

Propuesta 1.

Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los derechos humanos en el grupo de mujeres del caserío chexna, aldea piol del municipio de san Sebastián Huehuetenango.

Propuesta 2

Elaboración de estrategias para estimular una eficaz participación de la mujer dentro de cada área de proyección de la asociación de Mujeres Rio Isquizal

Propuesta 3

Obtención de alianzas con instituciones privadas y no privadas enfocado en prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Propuesta 4

Fortalecer alianza entre municipalidad y Asociación de Mujeres Rio Isquizal para disminuir la violencia contra la mujer en caserío Chexna, aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Propuesta 5

Promover acciones para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, al grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango en acciones.

3.5 Priorización del Proyecto de intervención

Para la priorización de proyecto de intervención se determinó a través de la Técnica **Proyecto de Intervención -PROIN-**, esto contribuyó a considerar la propuesta que cumple con los siguientes requerimientos: característica social, interés para la institución, la posibilidad para obtener recursos para la ejecución, es ejecutable en un plazo de catorce semanas y facilita el aprendizaje; siendo el siguiente proyecto: **Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los derechos humanos en el grupo de mujeres del caserío chexna, aldea piol del municipio de san Sebastián Huehuetenango.**

3.6 Resultados esperados en el periodo de PPSII

Después del ejercicio de viabilidad del proyecto de intervención, se preparó el periodo de ejecución de la Práctica Profesional Supervisada y se determinaron los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del proyecto.

- **Resultado 1:** Realizadas las suscripciones de alianzas estratégicas interinstitucionales que apoyan a disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer.
- **Resultado 2:** Realizado el proceso formativo sobre marco legal que ampara a la mujer y ruta de denuncia.
- **Resultado 3:** Realizado el proceso de sensibilización enfatizando la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

3.7 Alcances y Límites

Alcances

- El proyecto se ejecutará del mes de enero de 2018 al mes de mayo del mismo año.
- Realizar las actividades correspondientes a cada fase del proyecto.
- Involucrar a cada una de las integrantes del grupo de mujeres para prevenir la violencia intrafamiliar contra la mujer.

- Fortalecer a la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- para que brinde atención necesaria a sus grupos de mujeres.
- Atender y brindar apoyo a otros aspectos que se presenten durante el proceso.
- Monitorear y evaluar los resultados de las actividades realizadas.

Limites

- Realización de reuniones imprevistas con grupo de mujeres y coordinación de asociación que no estén programadas.
- Realizar alguna actividad con poco tiempo disponible.
- Poca disponibilidad de las integrantes el grupo de mujeres por alguna situación.

4. Proyecto de Intervención

4.1 Ficha técnica del proyecto

Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los derechos humanos en el grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Periodo de Ejecución: de enero a abril del 2018

Institución Responsable del Proyecto: Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS

Ubicación: Caserío Chexna, aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Persona Responsable del Proyecto: Trinidad Bonifacia Díaz Serrano Trabajadora Social en PPS.

Costo total del proyecto: Q33,606.00

4.2 Descripción del Proyecto

El proyecto se llevará a cabo con el grupo de mujeres del Caserío Chexna, Aldea Piol; inscritas en la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- en el municipio de

San Sebastián Huehuetenango, el proyecto es para prevenir, empoderar, crear, formar, y sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y prevenir la violencia.

El proyecto pretende alcanzar tres resultados, **Resultado 1:** Realizadas las suscripciones de alianzas estratégicas interinstitucionales que apoyan a disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer; **Resultado 2:** Realizado el proceso formativo sobre marco legal que ampara a la mujer y ruta de denuncia; y por último el **Resultado 3:** Realizado el proceso de sensibilización enfatizando la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Este proyecto es de suma importancia para que las mujeres se involucren más con la temática y participen en las actividades, de esta manera se le dé la importancia a la mujer y no se le niegue su participación en los diferentes ámbitos sociales, para mejorar su calidad de vida.

4.2.1 Ámbito Institucional, social, político, y cultural en los que se inserta el proyecto

Ámbito Institucional

El proyecto se insertará con cada una de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales entre ellas: Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, Procuraduría de los Derechos Humanos PDH, Comisión contra la discriminación y racismo CODISRA, que se llevará a cabo con el grupo de mujeres del Caserío Chexna, Aldea Piol de Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-.

Ámbito Social

El proyecto que se ejecutará es de suma importancia dentro de la sociedad, ya que la temática violencia intrafamiliar y contra la mujer, hoy en día se le presta muy poca importancia, debido a este problema muchas mujeres no participan en su comunidad, no se genera una equidad de género, aumentando la discriminación hacia la mujer.

Ámbito Político:

Con el proyecto se pretende que las mujeres dentro de su comunidad sean apoyadas y tomadas en cuenta por sus autoridades comunitarias, para que participen en las actividades y puedan tomar decisiones.

Se pretende que las mujeres mejoren su calidad de vida a través una participación libre y sobre todo conozcan sus derechos y que estos mismos se les respete y ya no sean discriminadas, generando una equidad de género.

Ámbito Cultural

El proyecto con cada una de sus actividades será dirigido a un grupo de mujeres del área rural del caserío Chexna, Aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango, pretendiendo hacer un cambio de manera positiva dentro de sus hogares y su comunidad tomando muy en cuenta sus costumbres, sus tradiciones, respetando su religión.

4.2.2 Plan o Programa en que se inserta el proyecto

Asociación de Mujeres Rio Isquizal trabaja varios ejes dentro de su organización; pero el proyecto de intervención se insertará al eje Equidad de Género y generando su participación dentro de su comunidad y dentro de cualquier ámbito social.

Para Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- es de suma importancia e impacto del proyecto ya que la problemática de la violencia intrafamiliar y contra la mujer es primordial prevenirla para que la mujer tenga presencia en la sociedad.

4.2.3 Justificación del Proyecto

El fenómeno de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, es un problema social que afecta no solamente a quienes la padecen sino a la sociedad en su conjunto, ya que a diario vemos que la mujer es vulnerable a este problema y no se le da mucha importancia tanto a nivel municipal como a nivel comunal.

El Estado de Guatemala respecto a la violencia contra las mujeres, reconoce como una violación a los derechos humanos, se cuenta con un marco legal que apoya sus derechos pero que aún muchas mujeres ni lo conocen, siendo así las mujeres más vulnerables a sufrir violencia intrafamiliar y contra la mujer dentro de sus hogares.

A causa de la violencia intrafamiliar y contra la mujer es que la mujer no se ve involucrada en su comunidad, genera una inequidad de género, y la constante discriminación. Por tal razón el proyecto a ejecutarse denominado: **Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los Derechos Humanos en el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango** para prevenir la Violencia, se basa y fundamenta en lo que manifiesta la legislación nacional a favor de los derechos de la mujer, en el artículo No. 18 de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en la cual da a conocer que la mujer debe ser apoyada por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la prevención de la violencia contra ella.

El proyecto generará más involucramiento de organizaciones, autoridades, comunitarios y mujeres, siendo esto una base para la creación, formación y sensibilización para la no violación de sus derechos del grupo de mujeres de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, y sobre todo conozcan que leyes las apoyan y protegen.

4.2.4 Objetivos

➤ Objetivo general

Contribuir a mejorar las condiciones de vida del grupo de mujeres del Caserío Chexna, Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, a través del empoderamiento de los derechos humanos.

➤ **Objetivo específico**

Prevenir la Violencia Intrafamiliar y Contra la mujer en el grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.

4.2.5 Población destinataria y resultados previstos

Población destinataria

Al ejecutar este proyecto se dará beneficio al grupo de mujeres el cual logrará entender la importancia de la temática brindando formación para prevenir la violencia intrafamiliar contra la mujer.

- **Población Directos** Grupo de Mujeres Caserío Chexna, Aldea Piol (39 mujeres participantes).
- **Población Indirecta:** Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-.

Resultados previstos

- **Resultado 1:** Realizadas las suscripciones de alianzas estratégicas interinstitucionales que apoyan a disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer.
- **Resultado 2:** Realizado el proceso formativo sobre marco legal que ampara a la mujer y ruta de denuncia.
- **Resultado 3:** Realizado el proceso de sensibilización enfatizando la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

4.2.6 Fases del Proyecto

Fase I: Socialización Proyecto de Intervención

Actividades

- Socializar el proyecto de intervención que se ejecutara en Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-. A coordinadora/ persona enlace de asociación AMRIS.

- Socializar el proyecto con Asociación -AMRIS- y con grupo de mujeres del Caserío Chexna, Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Fase II: Suscripción de Alianzas

Actividades

- Realización de mapeo interinstitucional que apoyara en las alianzas estratégicas.
- Elaboración de un plan para el diseño metodológico de la alianza estratégica.
- Firma de suscripción de alianzas interinstitucionales que se obtengan en apoyo a prevenir la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer.

Fase III: Proceso Formativo

Actividades

- Realización de tres talleres de formación en temas: Tipos de violencia, Marco legal que ampara a la mujer, derechos específicos de la mujer y fomento de cultura de denuncia, dirigidos al grupo de mujeres y esposos.
- Elaboración del manual de la ruta de denuncia con la que cuenta el Ministerio Público, de violencia intrafamiliar y contra la mujer, en versión popular, con el grupo de mujeres.
- Elaboración dos mantas vinílicas conteniendo la Ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer y su colocación una en la municipalidad del pueblo y la segunda en las instalaciones de Asociación -AMRIS-.
- Entrega del manual de la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer versión popular, al grupo de mujeres y a la Asociación -AMRIS-

Fase IV: Proceso de Sensibilización

Actividades

- Realización de un taller de sensibilización sobre la importancia de la equidad de género dentro de la familia, con el grupo de mujeres y sus esposos.

<p>temas: Tipos de violencia, Marco legal que ampara a la mujer, derechos específicos de la mujer y fomento de cultura de denuncia, dirigidos al grupo de mujeres y esposos.</p>																						
<p>A.2. Elaboración del manual de la ruta de denuncia con la que cuenta el Ministerio Público, de violencia intrafamiliar y contra la mujer, en versión popular, con el grupo de mujeres.</p>	<p>Estudiante de Trabajo Social.</p>																					
<p>A.3. Elaboración de mantas vinílicas conteniendo la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer y</p>	<p>Estudiante de Trabajo Social.</p>																					

<p>su colocación una en la municipalidad del pueblo y la segunda en instalaciones de Asociación - AMRIS-.</p>																					
<p>A.4. Entrega del manual de la Ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer versión popular, al grupo de mujeres y a la Asociación - AMRIS-</p>	<p>Estudiante de Trabajo Social.</p>																				
<p>Fase IV: Proceso de Sensibilización</p>																					
<p>A1. Realización de un taller de sensibilización sobre la importancia de equidad de género dentro de la familia, con el grupo de mujeres</p>	<p>Estudiante de Trabajo Social.</p>																				

4.3 Entorno externo e interno

4.3.1 Posición del Proyecto en organización interna

El proyecto se posiciona en Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, contribuye a Prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los Derechos Humanos y se pueda generar más apoyo para que las mujeres sean más participativas.

4.3.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

Funciones del estudiante

- Elaborar proyecto de intervención con grupo de mujeres
- Planificar, dirigir, organizar y evaluar todas las fases del proyecto
- Realizar coordinaciones institucionales para la obtención de apoyo de recursos materiales, financieros y humanos para llevar a cabo todas las actividades planificadas.
- Promover más participación de las mujeres
- Alcanzar objetivos trazados.
- Redacción de informe final

Funciones de otros involucrados

Persona Enlace

- Proporcionar información sobre la Asociación.
- Brindar apoyo a la estudiante de Practica Profesional Supervisada I.
- Comunicación constante con Asesora de Practica Profesional Supervisada I y con Coordinación académica de universidad Rafael Landívar

Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-

- Aprobar la ejecución del proyecto de intervención.
- Apoyo constante de la Asociación de mujeres Rio Isquizal -AMRIS-

Asesora del Proceso de Practica Profesional Supervisada I

- Asesorar, supervisar y evaluar a Estudiante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en su Práctica Profesional Supervisada I.

Grupo de Mujeres Participantes

- Participación activa de las mujeres, favoreciendo el proceso de ejecución del proyecto.

4.3.3 Coordinación interna

La coordinación interna es necesaria e importante para la ejecución del proyecto con el grupo de mujeres:

- Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-
- Persona enlace de -AMRIS-
- Grupo de mujeres del Caserío Chexna aldea Piol del municipio San Sebastián Huehuetenango

4.3.4 Coordinaciones con red externa

Para la realización de las actividades, de manera externa se contarán con las siguientes actividades:

- Autoridades de Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango.
- Organizaciones que trabajan en el tema violencia intrafamiliar contra la mujer, derechos humanos de la mujer, discriminación a la mujer, equidad de género.
- Dirección Municipal de la Mujer.
- Procuraduría de los Derechos Humanos. -PDH-
- Comisión contra la discriminación y Racismo -CODISRA-
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-

4.3.5 Incidencia del proyecto en la región

En la actualidad las mujeres son vulnerables dentro de su hogar como dentro de su propia sociedad, siendo un problema la violencia intrafamiliar y contra la mujer, el desconocimiento de sus derechos que le ampara una vida sin violencia y respeto a la vida, la inequidad de género, la discriminación.

Por lo tanto, este proyecto está dirigido a la creación de alianzas para disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, un proceso formativo en marco legal de que ampara sus derechos de las mujeres, una ruta de denuncia, y sensibilización para disminuir los patrones culturales de convivencia para el grupo de mujeres y esposos de Caserío Chexna, Aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango mejorando de esta manera su calidad de vida de las mujeres.

4.3.6 Implicaciones éticas a considerar

El trabajo social es una profesión humana, enfocada en promover el cambio social y propiciar así el desarrollo dentro de una sociedad, comunidad o grupo de personas, para nosotros que estamos ya por finalizar nuestro proceso de formación es muy importante Ética Profesional para el buen el desarrollo del proyecto es respetar la cultura del grupo de mujeres, respetar sus creencias, respetar las ideas de cada una y respetar sus valores morales, sociales y espirituales.

4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

Durante el desarrollo del proyecto pueden suscitarse diversos conflictos, por lo que es necesario estar preparados para resolverlos de la mejor manera.

Conflictos	Propuesta para resolverlos
Desinterés de participar de alguna integrante del grupo mujeres.	Resolver la falta de participación, realizando charlas motivacionales.

Realización de reuniones imprevistas con grupo de mujeres y coordinación de asociación que no estén programadas.	Para reuniones imprevistas, coordinarlas de una mejor manera y no afectar en actividades.
Poca disponibilidad de las integrantes del grupo de mujeres por sus diferentes tareas en su hogar y trabajo.	Para el tiempo escaso de las integrantes, lograr un espacio en donde todas puedan estar presentes en actividades y no afecten sus labores dentro de sus hogares.
Poca disponibilidad de recurso económico, que retrase alguna actividad.	Hacer gestión para cubrir gastos del proyecto.

4.4 Recursos y Presupuesto

4.4.1 Recursos Técnicos y humanos

Recursos Técnicos

- Transporte
- Celular
- Computadora
- Proyector de imágenes
- Laptop
- Cámara fotográfica

Recursos Humanos

- Estudiante de Trabajo social.
- Asesora de Práctica Supervisada.
- Universidad Rafael Landívar (coordinación).
- Grupo de mujeres participantes de caserío Chexna, aldea Piol.
- Instancias y organizaciones que presten su servicio a abordar la temática violencia intrafamiliar contra la mujer.

- Asociación de mujeres Rio Isquizal -AMRIS.

4.4.2 Recursos materiales y monetarios

- Mobiliario (mesa y sillas los talleres).
- Equipo audiovisual (cañonera y computadora).
- Material didáctico y de oficina (hojas bond, lapiceros, marcadores, papelógrafos, folders carta, tape, gafetes, perforadora, tijeras, engrapadora).
- Uso de salón asociación -AMRIS-
- Cámara Digital.
- Teléfono
- Impresora y fotocopidora

Recursos Monetarios:

- Pasaje.
- Refacciones y almuerzos

4.4.3 Presupuesto

Renglones de gasto	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total	Financiamiento		
					Instituciones externas	Aporte de la Asociación -AMRIS-	Aporte del estudiante de PPS
Recurso humano							
Honorarios de Trabajadora social	3	veces	Q4,000.00	Q12,000.00	Q10,500.00		
Honorarios de facilitadores externos	3	Veces	Q3,000.00	Q9,000.00	Q7,500.00		

Mobiliario							
Mesas						Q300.00	
Sillas						Q200.00	
Equipo audiovisual							
Cañonera	8	Horas	100	Q800.00			Q800.00
Computadora							Q1,500.00
Material didáctico y de oficina.							
Hojas bond carta	3	resmas	Q40.00	Q120.00			Q120.00
Lapiceros,	30	Unidades	Q1.50	Q45.00			Q45.00
Marcadores	7	Unidades	Q3.00	Q21.00			Q21.00
Papelógrafo s	40	Pliegos	Q1.00	Q40.00			Q40.00
Folders carta	100	Folders	Q1.50	Q150.00			Q150.00
Tape	10	Rollos	Q1.00	Q100.00			Q10.00
Gafetes							Q100.00
Perforadora						Q40.00	
Tijeras						Q15.00	
Engrapadora						Q10.00	
Infraestructura.							
salón capacitaciones o talleres						Q600.00	
Cámara Digital	1	Unidad	Q600.00	Q600.00			Q600.00
Gastos por alimentación y traslado							
Reacciones para talleres	45	refacciones	Q8.00	Q.360.00			Q675.00
Almuerzos	100	Almuerzos	Q10.00	Q750.00			Q7,500.00
Viáticos de movilización del personal y grupo de señoras.	80	Por actividad	Q10.00	Q80.00.00			Q1,600.00
Pasaje	40	mensual	Q6.00	Q240.00			Q520.00

Reproducción							
Impresiones	800	Hojas	Q0.25	Q200.00			Q200.00
Copias	300	Unidades	Q0.20	Q60.00			Q60.00
Subtotal				Q33,606.00	Q18,500	Q1,165.0	Q13,941.00
Total				Q36,966.6			

Fuente	Aporte
Institucional	Q1,165.0
Externo	Q18,500.00
Propio	Q13,941.00
Subtotal	Q33,606.00
Total	Q33,606.00

4.5 MONITOREO Y EVALUACION DEL PROYECTO

El Monitoreo y Evaluación se realizará de manera cuantitativamente, monitoreando cada taller y demás actividades que correspondan a cada fase, iniciando en el mes de enero y finalizando en el mes de abril del año 2018 a través de:

- Observación directa.
- Ficha técnica
- Informes mensuales.
- Monitoreo Proyecto

Siendo responsable de monitorear cada fase del proyecto de intervención la estudiante de Trabajo Social de Practica Profesional Supervisada.

Evaluación

La evaluación se realiza durante y al finalizar el proyecto de intervención, empleando técnicas de evaluación entre ellas:

- La observación directa de todas las actividades.
- Ficha técnica.
- Encuestas.

- Monitoreo y Evaluación del Proyecto

La finalidad de la evolución del, proyecto es comprobar el cumplimiento de los objetivos y los resultados del proyecto de intervención.

4.5.1 Indicadores de éxito específicos (según etapa)

- En la primera actividad se logra realizar un mapeo de instituciones que apoyaran en un 80% en alianzas estratégicas.
- Con una participación del 90% de las mujeres en el mes de marzo del año 2018 se realizaron los eventos formativos.
- Se realizó un evento formativo sobre la importancia de equidad de género en un 98% en el mes de abril de año 2018.

4.5.2 Indicadores de éxito generales (según resultados generales)

- Para finales del mes de febrero del año 2018 se ha logrado obtener alianzas interinstitucionales para la disminución de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en un 96%.
- Para el mes marzo del año 2018 se logró un proceso formativo en un 95% en tipos de violencia, marco legal y ruta de denuncia con el grupo de mujeres del Caserío Chexna, Aldea Piol San Sebastián Huehuetenango.
- Para el mes de abril del año 2018 se logró sensibilizar en patrones culturales de convivencia en un 80% a través de eventos formativos, tarde de cine reflexiva, spots radiales.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se describirán cada una de las actividades que componen el proyecto de intervención denominado **Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los derechos humanos en el grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango**. Así mismo también se darán a conocer los resultados obtenidos en cada una de sus fases del proyecto que se ejecutó; como la realización de suscripción de alianzas estratégicas institucionales que apoyaran a disminuir la

violencia intrafamiliar y contra la mujer; la realización del proceso formativo sobre las leyes que protegen los derechos de la mujer y la ruta de denuncia, así mismo elaboración de manual ruta de denuncia en versión popular y mantas vinílicas con ruta de denuncia por violencia intrafamiliar y la realización del proceso de sensibilización enfatizando la prevención de la violencia intrafamiliar y contra mujer.

FASE I: Socialización del Proyecto de Intervención

1. Socialización del proyecto de intervención en Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-. A coordinadora/ y persona enlace.

Para llevar a cabo la socialización del proyecto de intervención, se realizó una reunión con Coordinadora/y persona enlace de Asociación de Mujeres Rio Isquizal – AMRI- para dar a conocer el nombre del proyecto de intervención, los objetivos del mismo, y las fases que está compuesto, así mismo se dieron a conocer todas las actividades que están planteadas a realizarse para alcanzar resultados previstos y desde luego el alcance objetivos del proyecto de intervención; obteniendo el apoyo de Asociación de Mujeres Rio Isquizal –AMRIS- dando a conocer su aprobación y apoyo en la ejecución de cada fase y actividades del proyecto.

2. Socialización del proyecto con el grupo de mujeres del Caserío Chexna, Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Se reunió al grupo de mujeres por medio de una convocatoria enviada a la presidenta de junta directiva, fijando día, hora y lugar para la reunión con todo el grupo el cual está conformado por 39 mujeres, y de manera positiva dicha reunión se llevó a cabo.

La reunión se realizó en la vivienda de la presidenta de la junta directiva del grupo de mujeres Chexna, dando a conocer cada fase del proyecto de intervención, así como también las actividades planificadas a realizarse, presentando un cronograma y estipulando fechas y horas fijas para la realización de las diferentes actividades en

las que ellas participarían como en los procesos formativos sobre marco legal que ampara a la mujer y ruta de denuncia, por último el proceso de sensibilización enfatizando la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Se generó el interés de cada una de las mujeres expresando su apoyo y participación para la ejecución de cada actividad del proyecto de intervención.

Finalizando la reunión con el grupo de mujeres con una refacción y una mañana de convivencia y agradecimiento a cada una de ellas que asistieron a la reunión.

FASE II: Suscripción de Alianzas

- Realización de mapeo interinstitucional que apoyará en las alianzas estratégicas.

Se realizó un Mapeo Interinstitucional para conocer el diferente trabajo de instituciones públicas y privadas seguidamente establecer alianzas estratégicas que promuevan la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el grupo de mujeres Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango. A través del mapeo se pretende conocer no solo el trabajo de cada institución, sino también que más servicios y atención pueden prestar al grupo de mujeres.

La realización del Mapeo interinstitucional a nivel Departamental y Municipal, con el objetivo de conocer las diferentes instituciones que trabajan con el tema de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, siendo un producto muy importante previo a solicitar una suscripción de alianzas estratégicas.

El mapeo está conformado por varias instituciones entre ellas se puede mencionar: Dirección Municipal de la Mujer -DMM- del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, Procuraduría de los Derechos Humanos -

PDH-, Policía Nacional Civil -PNC- del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Juzgado de Paz del Municipio de San Sebastián Huehuetenango; entre otras instituciones que podemos mencionar que brindan un servicio diferente; pero a la vez importante para el desarrollo de las mujeres, siendo las siguientes a mencionar: Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, Oficina de atención a la Víctima del Ministerio Público -MP-, Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA- , entre otras.

Para obtención de información de las diferentes instituciones fue necesario la realización de una Entrevista, con el objetivo de dar a conocer la información de cada institución.

El mapeo interinstitucional elaborado está conformado de la siguiente manera: portada del mapeo, índice, presentación, objetivos, descripción del grupo de mujeres, base conceptual, base legal, conclusiones y bibliografía.

También es importante destacar que el Mapeo interinstitucional ha sido con debida validación por Asociación de Mujeres Río Isquizal y Grupo de Mujeres caserío Chexna Aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

➤ **Elaboración de un plan para el diseño metodológico de la alianza estratégica.**

La elaboración del Plan de Diseño metodológico de la alianza estratégica está dirigido para el grupo de señoras del Caserío Chexna aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango, conformado por 39 mujeres.

Por esta razón, ha sido importante realizar propuestas de intervención a nivel interinstitucional y establecer alianzas estratégicas con las entidades correspondientes para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer de en esta región.

En el plan se mencionan datos relevantes como las beneficiarias directas en plan de diseño metodológico de la alianza estratégica quienes son el Grupo de mujeres del

Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango; y los beneficiarios indirectos de la Asociación.

Para la realización de las Alianzas Estrategias Interinstitucionales, inicialmente se elaboró un mapeo de las distintas instituciones que apoyan en el tema de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, ello, con el propósito de identificar algunas entidades que puedan dar acompañamiento y asesoría al grupo de mujeres que forma parte de la Asociación de Mujeres Río Isquizal –AMRIS- del municipio referido, en la prevención y atención de este problema social.

Seguidamente se realizaron visitas institucionales para hacer entrega de una solicitud por escrito para obtener apoyo hacia el grupo de mujeres, a través de alianzas estrategias que respondan a la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer de la aldea y municipio; se visitó instituciones a nivel departamental como a nivel municipal de San Sebastián Huehuetenango.

Posteriormente se coordinó una reunión con los dirigentes de las diferentes instancias que inciden en la prevención de la problemática, con el objetivo de establecer el apoyo que cada una dará al grupo de mujeres, así como el tiempo que darán el acompañamiento hacia ellas, y finalmente se llevó a cabo en las instalaciones de Asociación de Mujeres Río Isquizal -AMRIS- la firma de la alianza estratégica a través de un Acta, adquiriendo el compromiso con Asociación de mujeres AMRIS, así como al grupo de mujeres de la aldea Piol de San Sebastián Huehuetenango.

Para el mes de febrero se acordó la reunión para establecer las alianzas estratégicas con cinco instituciones Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA - Secretaría de Obras Sociales de la esposa del presidente -SOSEP-, Dirección Municipal de la Mujer del municipio -DMM-, y Comisión Presidencial Contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas -CODISRA-y una segunda

reunión en instalaciones de Asociación -AMRIS- para la validación de la alianza estratégica a través de la firma de un acta.

Se establecieron las diferentes actividades a ejecutar, de mayo a diciembre del 2018 de cada institución con el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango, trabajando de manera conjunta la planificación de cada actividad.

Dentro del presupuesto están detallados cada gasto de las diferentes actividades a ejecutarse por las cinco instituciones que firmaron Alianza que dan inicio en el mes mayo y finalizando en diciembre 2018.

Realizando un monitoreo de actividades que permitirá medir avances en resultados; éste se realizará mediante reuniones de trabajo con la participación de la Coordinadora de la Asociación de Mujeres Río Isquizal –AMRIS-, Presidenta de la Junta Directiva del grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián H. y estudiante de Práctica profesional supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Y para finalizar el plan se realizará una evaluación antes, durante y después del proceso, ésta permitirá readecuar la metodología si fuere necesario, así como establecer avances y limitaciones.

El plan de Diseño metodológico de la alianza estratégica ha sido avalado por Asociación De Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- y Asesora de Práctica Profesional Supervisada I y II.

- **Firma de suscripción de alianzas interinstitucionales que se obtengan en apoyo a prevenir la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer.**

La realización de Visitas institucionales para solicitar apoyo en temas de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer hacia el grupo de mujeres, ha sido una actividad muy importante para la obtención de cinco alianzas interinstitucionales siendo las siguientes: Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, Asociación en

Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-, Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA-, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, Dirección Municipal de la Mujer –DMM- San Sebastián Huehuetenango.

La obtención de Alianzas Estratégicas para apoyar al grupo de mujeres en la prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer ha sido importante para el alcance del primer resultado; la suscripción de las alianzas estratégicas se realizó en la Oficina de Asociación de mujeres Río Isquizal –AMRIS- la cual se encuentra ubicada en sector Cooperativa, salida a aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Se contó con la presencia de cada una de las instituciones, Coordinadora de la asociación -AMRIS-, presidenta de la junta directiva del grupo de mujeres del caserío Chexna de la aldea Piol del municipio referido y estudiante de Práctica Profesional Supervisada en las instalaciones de la Asociación para la firma de dicha Acta de Compromiso.

La Suscripción y Firma del acta respectiva, se realizó en el libro de actas de la Asociación de Mujeres Río Isquizal –AMRIS- que valida la Alianza Estratégica con instituciones que promuevan la prevención de la Violencia intrafamiliar y contra la mujer con el grupo de mujeres ya mencionado.

El acta detalla el apoyo que brindarán al grupo de mujeres, así como el tiempo correspondiente, asumiendo así su compromiso institucional tanto para el grupo de mujeres, como a la Asociación de Mujeres Río Isquizal -AMRIS-, quedando establecido todo dentro de nueve puntos del acta y firmada; finalizando la reunión con una refacción y posteriormente cada representante se retiró a sus labores a sus instituciones.

FASE III: Proceso Formativo

- 1. Realización de tres talleres de formación en temas: Tipos de violencia, Marco legal que ampara a la mujer, derechos específicos de la mujer y fomento de cultura de denuncia, dirigidos al grupo de mujeres y esposos.**

Para la realización de los talleres, se gestionó en Municipalidad de san Sebastián Huehuetenango las refacciones de los cinco talleres, para la tercera y cuarta fase del proyecto, obteniendo de forma positiva el apoyo municipal.

La elaboración de Diplomas para los participantes en los talleres fue con un tiempo anticipado de dos meses, de igual manera la gestión de facilitadores fue con una anticipación de dos meses.

La metodología para el desarrollo del primer taller del Proceso Formativo con el tema

Tipos de Violencia dirigido al grupo de mujeres y esposos:

- Se gestionó solicitando un facilitador en Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-, obteniendo respuesta positiva e inmediata.
- Previo a realizarse el taller se coordinó con Facilitador de Asociación para la efectiva realización del Taller en la fecha establecida.
- Se elaboró agenda de la actividad, hoja de listado de asistencia, gafetes de todos los participantes, hoja de evaluación del tema Tipos de violencia.
- Uso de material como paleógrafos, cañonera, computadora, marcadores, hojas papel iris, lápices.

La realización del taller fue de manera participativa tanto del facilitador como mujeres y esposos, participando 34 mujeres y 27 esposos, reunidos en la vivienda de la presidenta junta directiva, en el caserío Chexna; generando el interés en conocer y aprender del Tema Tipos de Violencia contra la mujer, en el cuales el facilitador desarrolló durante las dos horas, aprendieron que hay distintas formas de violentar los derechos de la mujer, con la violencia física,

violencia sexual, violencia económica, violencia psicológica, violencia simbólica y violencia laboral.

Las últimas actividades desarrolladas del taller fue agrupar a mujeres y hombres con el objetivo de evaluar que el aprendizaje del tema que fue desarrollado por el facilitador a través de la hoja evaluadora; para que se prevenga y disminuya la violencia contra las mujeres. Finalizando con una refacción a todos que participaron dentro del taller.

Para la realización del segundo Taller del Proceso Formativo con **el tema Marco Legal que Ampara a la Mujer**, dirigido al grupo de mujeres y esposos.

- Se gestionó solicitando un facilitador en Juzgado de Paz del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.
- Previo a realizarse el taller se coordinó con Facilitador del Juzgado de paz para la efectiva realización del Taller en la fecha establecida.
- Obteniendo una respuesta positiva días después de la solicitud.
- Se elaboró agenda de la actividad, hoja de listado de asistencia, gafetes de todos los participantes, hoja de evaluación del tema Marco Legal que Ampara a la Mujer.
- Uso de material como papelógrafos, cañonera, computadora, marcadores, hojas papel iris, lápices.

El tema desarrollado sobre el Marco Legal que Ampara a la Mujer, fue de interés y generador de conocimientos nuevos para el grupo de mujeres, ya que debido al desconocimiento del marco legal que las ampara como mujeres guatemaltecas, ha generado la violencia intrafamiliar y contra la mujer; pero dar a conocer leyes que las protege, las cuales fueron: Ley contra el feticidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Ley contra violencia sexual, explotación y trata de personas, Ley de protección integral de la

niñez y adolescencia, Código de Trabajo, Constitución Política de Guatemala, Código civil, entre otras; les permitirá prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer en sus hogares después de conocer las leyes que las protegen, el taller fue asistido por 34 mujeres y 17 esposos, reunidos en casa de la presidenta de la junta directiva del grupo de mujeres, en Caserío Chexna.

Luego del desarrollo del tema, se conformaron en grupos todos los participantes y se permitió evaluar el taller, pasando a exponer al frente cada grupo lo que percibieron del tema desarrollado en la actividad, finalizando el taller con una refacción.

Para la realización del tercer Taller del Proceso Formativo con el tema **Derechos Específicos de la Mujer y fomento de Cultura de Denuncia**, dirigido al grupo de mujeres y esposos.

- Se gestionó solicitando un facilitador en la Juzgado de Paz y Estación de Policía Nacional Civil del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.
- Obteniendo una respuesta positiva de inmediato.
- Uso de material como papelógrafos, cañonera, computadora, marcadores, hojas papel iris, lápices.
- Se elaboró agenda de la actividad, hoja de listado de asistencia, gafetes de todos los participantes, hoja de evaluación del tema Derechos Específicos de la Mujer y fomento de Cultura de Denuncia.

El tema desarrollado sobre los Derechos Específicos de la Mujer fue de mucho interés para las mujeres y sus esposos; asistiendo 24 mujeres y 23 esposos, reunidos en la casa de la presidenta del grupo de mujeres Caserío Chexna, mencionando el facilitador: derechos a una vida libre de violencia, derecho a respeto de identidad, derecho sexual y reproductivo, derecho a un trato humano y digno, derecho a la educación, entre otros; y el desarrollo de tema, fomento de Cultura de Denuncia, fue de mucho beneficio para el grupo de mujeres, el facilitador invito a que las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer deben denunciar la

violación de sus derechos en cualquier situación acudiendo a las instituciones del gobierno entre ellas Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil, Ministerio Público entre otras.

Luego del desarrollo del tema, se conformaron grupos y se permitió evaluar el taller, exponiendo cada grupo lo aprendido en la actividad, y de qué manera lo pondrían en práctica, finalizando el taller con una refacción.

2. Elaboración del Manual de la Ruta de denuncia con la que cuenta el Ministerio Público, de violencia intrafamiliar y contra la mujer, en versión popular, con el grupo de mujeres.

Una de las actividades importante ha sido proceder a la elaboración del Manual de la Ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular, ha sido desarrollada en conjunto con el grupo de mujeres, de manera participativa que se generó a través de dos reuniones en las que ha participado un número de 28 mujeres, en casa de la presidenta del grupo.

Realizando análisis e investigación exhaustiva de referencias bibliográficas que fueron de apoyo a la elaboración del manual, siendo la investigación de campo más importante y obteniendo rutas de denuncia por violencia intrafamiliar y contra la mujer proporcionada por la Oficina de atención a la víctima del Ministerio Público de Huehuetenango; y obteniendo distintas ideas de cada una de ellas.

En el manual se detallan, una portada y contraportada, una presentación, naturaleza, base legal, objetivos, definiciones generales, la metodología utilizada para su respectiva elaboración, en donde se da a conocer: Cómo pueden prevenir la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer; a través del conocimiento del marco legal que las ampara, aprendiendo a identificar instituciones que brindan apoyo legal, psicológico y lo más importante en donde pueden denunciar si son víctimas de

violencia, siendo un manual en versión popular para su mejor comprensión para cada una de las mujeres.

El manual elaborado fue validado por Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, y asesora de Practica Profesional Supervisada, y su respectiva impresión y entrega al grupo de mujeres.

3. Elaboración de dos mantas vinílicas conteniendo la Ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer y su colocación una en la municipalidad y la segunda en las instalaciones de Asociación -AMRIS-.

Para la elaboración de las dos mantas vinílicas conteniendo la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer; fue necesario primeramente la elaboración del manual de ruta de denuncia; para la obtención de los pasos e información, seguidamente plasmarla en un formato.

El objetivo de la elaboración de las dos mantas vinílicas y su debida colocación en puntos estratégicos donde los habitantes del municipio de San Sebastián Huehuetenango, con una población de 18,312 habitantes puedan adquirir la información y que muchas mujeres puedan prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer y conozcan a donde pueden acudir a denunciar y disfruten una vida libre de violencia.

La información recopilada se plasmó en un documento Word, para su respectiva revisión y validación por asesora de Practica Profesional Supervisada y por último su evaluación, aprobación, Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, y reconfiguración por el departamento de Comunicación de la Universidad Rafael Landívar.

Para la impresión de las dos mantas vinílicas, fue necesario gestionar el recurso económico para su debida impresión, la cual generó la donación del bien económico de una Trabajadora Social de carácter individual, que se realizó a través de una solicitud por escrito y la cual fue con respuesta positiva de inmediato

La colocación de las dos mantas vinílicas fue de la siguiente manera, una en Municipalidad y la otra en instalaciones de Asociación -AMRIS-

4. Entrega del manual de la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer versión popular, al grupo de mujeres y a la Asociación -AMRIS-

El Manual de la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer versión popular se entregó un ejemplar a Coordinadora/Enlace de Asociación de Mujeres Isquizal -AMRIS-; a través de una reunión en instalaciones de la Asociación.

Se realizó la entrega del Manual de la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular al grupo de mujeres, asistiendo 26 señoras, se entregaron dos ejemplares al grupo; es un manual de información muy importante para ellas, quedando satisfechas del manual elaborado.

FASE IV: Proceso de Sensibilización

- Realización de un taller de sensibilización sobre la importancia de la equidad de género dentro de la familia, con el grupo de mujeres y sus esposos.

Para la realización de un Taller del **Proceso de Sensibilización** con el tema **Sensibilización sobre la importancia de la equidad de género dentro de la familia**, dirigido al grupo de mujeres y esposos.

- Se solicitó un facilitador en Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- Huehuetenango, con una anticipación de dos meses, obteniendo una respuesta positiva una semana después.
- Uso de material como papelógrafos, cañonera, computadora, marcadores, hojas papel iris, lápices.
- Se elaboró agenda de la actividad, listado de asistencia, gafetes de todos los participantes, hoja de evaluación del tema.
- Previo a realizarse el taller se coordinó con Facilitador, para la efectiva realización del Taller en la fecha establecida.

Previo a realizar el taller, la Facilitadora confirmo no asistir a la actividad por falta de tiempo notificándolo tres días antes; a base del inconveniente se procedió a gestionar inmediatamente en otra instancia, que atendieran la temática, solicitando un facilitador en Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- en donde se obtuvo respuesta positiva e inmediata; coordinando la hora, tema, fecha y lugar. Asistiendo el facilitador a la actividad de manera responsable al compromiso.

El tema desarrollado **Sensibilización sobre la importancia de la equidad de género dentro de la familia** para las mujeres y sus esposos; asistiendo 37 mujeres y 24 esposos, reunidos en vivienda de la presidenta del grupo de mujeres Caserío Chexna, mencionando el facilitador: la importancia de una equidad de género dentro de la familia, dando a conocer la lucha de otras mujeres en diferentes países; con el fin de hacer valer sus derechos, la importancia de una equidad de género justa y equitativa para que las mujeres tengan un mejor desarrollo en su comunidad.

Dando a conocer que la mujer en Guatemala está amparada por leyes que protegen sus derechos, los cuales le permiten que mujer y hombre son iguales en derechos, en oportunidades, garantizando una equidad de género, la cual es muy importante se refleje dentro del hogar.

Luego del desarrollo del tema, se organizaron los participantes en grupos para responder un cuestionario; marcando con una X su respuesta. y se permitió evaluar el taller de esa manera, finalizando el taller con una refacción.

- **Tarde de cine dirigida a padres y madres de familia en salón de Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, y reflexión sobre la violencia intrafamiliar y contra la mujer.**

Para la realización tarde de Cine dirigida a padres y madres de familia en salón de Asociación -AMRIS-, y reflexión sobre la violencia intrafamiliar y contra la mujer, se realizaron actividades como:

- Se gestionó solicitando la participación de una Trabajadora Social en la reflexión del tema, luego de la película titulada **Cicatrices**, con anticipación de un mes y obteniendo respuesta positiva a los quince días.
- Investigación de documentales vía internet y Biblioteca Universidad Rafael Landívar, películas; para la elección correcta y adecuada a reproducir en la tarde de cine.
- La elaboración de manteles para las señoras fue un regalito por agradecimiento a su participación y la gestión de ropa americana; específicamente para niños, la cual se repartió con las señoras del grupo según edades de sus hijos, para motivarlas en el Proyecto.
- Uso de material como cañonera, computadora.
- Se elaboró agenda de la actividad, hoja de listado de asistencia, gafetes de todos los participantes, hoja de evaluación del tema.
- Previo a realizarse el taller se coordinó con Facilitadora, para la efectiva realización de la reflexión en la fecha establecida.

La tarde de cine, fue una actividad de cuantiosa satisfacción; lográndose interés de percibir el mensaje de la película; en donde se observó como la mujer sufre de

violencia en su hogar, momento después de finalizar; la Trabajadora Social hace una reflexión como la violencia intrafamiliar y contra la mujer afecta a la mujer, y al resto de la familia, la pérdida de dignidad por la violación de derechos en la mujer, y lo importante que es prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Finalizando la actividad haciéndoles entrega de sus mantelitos y la ropa para los niños de las distintas edades. Se brindó un tiempo para el aporte de la opinión voluntaria sobre lo aprendido de la tare de cine y conformación de grupos, y en papelógrafos escribieron lo que percibieron de la película; finalizando la actividad con una refacción.

- **Realización de Spots Radiales en castellano e idioma materno Mam sobre la importancia de prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer desde la familia.**

Para la realización de Spot radiales en castellano e idioma Mam con el tema sobre la importancia de prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer desde la familia se realizaron distintas actividades, entre ellas:

- Se Gestionó en Asociación -SADEGUA- que está ubicada en san Sebastián Huehuetenango, para la grabación de spots radiales en castellano e idioma Mam con el respectivo mensaje; obteniendo respuesta positiva e inmediata, con anticipación de dos meses.
- Análisis y elaboración de spots, con apoyo de personal de Asociación Sadegua y Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, a través de varias visitas institucionales.
- Solicitud presentada en emisora Radial Buenas Nuevas del referido municipio.
- Gestión de traducción de spots al idioma Materno Mam.

La elaboración de los tres spots radiales se realizó a través de visitas institucionales en las cuales se brindó apoyo a estudiante de Practica Profesional Supervisada para realizar dicha actividad, obteniendo orientación e ideas para su redacción y fueran específicos en el mensaje.

Para la traducción de los Spots radiales, fue necesario contar con el apoyo de una mujer colaboradora del mismo grupo de mujeres para la traducción a idioma materno Mam y su respectiva grabación.

Para hacer efectiva la grabación de spots con su mensaje la importancia de prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer desde la familia, fue necesaria la revisión y orientación constante de Asesora de Practica; analizados, reconfigurados y aprobados para ser grabados en Asociación Sadegua y enviados a emisora radial del municipio.

6. ANALISIS DE RESULTADOS FASE I: Socialización del Proyecto de Intervención

Para el éxito del proyecto de intervención, fue importante iniciar de manera, correcta, ordenada, y responsable; Socializando el proyecto de intervención que se ejecutara en Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, con la coordinadora y persona enlace de la Asociación AMRIS y grupo de mujeres.

El proyecto denominado **Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los Derechos Humanos en el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango**; genero una aceptación positiva para Asociación -AMRIS-; contando con su apoyo incondicional en la ejecución del mismo, ya que son temas de mucho interés el trabajarlos con sus grupos de mujeres.

El grupo de mujeres después de conocer la propuesta de intervención expresaron su agradecimiento, comprometiéndose a colaborar y participar de manera efectiva; existiendo el interés de empoderarse de sus derechos, el prevenir y dejar de ser víctimas de violencia.

Para Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS- y grupo de mujeres, a través de la propuesta de intervención se está trabajando en conjunto, para contribuir a mejorar las condiciones de vida del grupo de mujeres a través del empoderamiento de los derechos humanos previniendo la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

FASE II: Suscripción de Alianzas

Prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer es de suma importancia contar con el apoyo de instituciones que brindan atención psicológica, legal, asistencia técnica y acompañamiento, a muchas mujeres que han sido víctimas de violencia.

Siendo importante el haber gestionado la suscripción de alianzas interinstitucionales para el grupo de mujeres del Caserío Chexna, y generar su atención psicológica, acompañamiento legal, y asistencia técnica; con el objeto de disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, propiciando el desarrollo de las mujeres del grupo.

Se elaboró un Mapeo Interinstitucional con el objetivo que las mujeres conozcan las distintas instituciones que están en apoyo a la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer para el apoyo de ellas mismas y se logre mejorar sus condiciones de vida dentro de su hogar y comunidad.

El identificar cada una de las instituciones que protegen los Derechos Humanos, como las que reciben Denuncias, ha permitido que el grupo de Mujeres del caserío Chexna aldea Piol se empoderen sobre los temas de: Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer, la ruta de Denuncia, y cuáles son las causas y consecuencias de la Violencia; y por qué no permitir más violencia.

Muy importante la elaboración de un diseño metodológico para la suscripción de Alianzas Estratégicas Interinstitucionales para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Para la efectiva suscripción de alianzas institucionales se realizaron acciones para la obtención de las mismas, logrando así alianzas con importantes instituciones entre ellas: Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, Asociación en Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-, Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA-, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, Dirección Municipal de la Mujer –DMM- San Sebastián Huehuetenango; siendo un importante compromiso institucional que se asumió y el cual está contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, empoderándolas en sus derechos, y disminuyendo la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

La obtención de alianzas institucionales ha generado una gran satisfacción al grupo de mujeres, como a la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-; ya que propiciara el desarrollo de cada una de las integrantes.

FASE III: Proceso Formativo

El proceso formativo dentro del proyecto de intervención ha sido de suma importancia para el grupo de Mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Ya que a través de este Proceso Formativo estamos previniendo la violencia intrafamiliar y contra la mujer; dándoles a conocer temas importantes como los Tipos de Violencia los cuales están padeciendo, y el Marco legal que ampara a la mujer en Guatemala que es importante lo conocieran, los Derechos Específicos con los que

las mujeres cuentan y haber fomentado una cultura de ir a denunciar ya que son víctimas de Violencia Intrafamiliar y Contra la mujer.

El proceso formativo ha sido primordial para que las mujeres en el presente y en un futuro prevengan la violencia intrafamiliar y contra la mujer; no permitiendo ningún tipo de violencia, y no permitir más la violación de sus derechos, y así mismo ya tienen conocimiento que cuentan con un amplio marco legal que las ampara y protege ante la sociedad y lo más importante es que pueden ir a denunciar a instancias públicas que apoyan a la mujer brindándoles acompañamiento legal, psicológico, completamente gratis.

Para este proceso ha sido fundamental la elaboración del manual de la Ruta de Denuncia con la que cuenta el Ministerio Público, de Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer en Versión Popular; ha sido de utilidad para las mujeres para que siempre tengan presente que hay instancias públicas en apoyo a la mujer.

La elaboración del Manual de Ruta de Denuncia de Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer en Versión Popular, proporciono información importante que se plasmó en mantas vinílicas para que muchas mujeres puedan conocer la ruta de denuncia si sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer, fomentando que las mujeres denuncien.

FASE IV: Proceso de Sensibilización

El Proceso de Sensibilización ha sido importante para generar prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer; siendo importante sensibilizar a los esposos de las mujeres del grupo de Caserío Chexna aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

La realización de un taller sobre la importancia de la equidad de género dentro de la familia fue de mucho interés y beneficio para las mujeres del grupo y sus esposos al

conocer que mujeres y hombres tienen la misma igualdad de derechos, que dentro del hogar debe haber respeto para todos, que el hombre y la mujer son iguales.

Bien sabemos que en el área comunitaria se ha generado la discriminación a la mujer, la desigualdad, la violencia contra ella; y que en el presente aún se padece de este problema social. Pero a través del taller de sensibilización se logró que conocieran y entendieran que mientras no se desarrolle un ambiente equitativo entre hombres y mujeres, el respeto a los derechos de la mujer, la discriminación; la violencia intrafamiliar y contra la mujer seguirá en sus hogares.

Para que un proceso de Sensibilización fuera de éxito fue necesaria la realización de una tarde de cine, desarrollando un documental; la cual era sobre violencia intrafamiliar y contra la mujer; reflexionando sobre lo importante de prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, de disminuir la violencia dentro de sus hogares y comunidad; logrando hacerles conciencia.

La divulgación de prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, ha sido primordial dentro del proceso sensibilización; para ello la realización de Spot Radiales, para hacer conciencia de lo importante de prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer desde la familia; ha generado un cambio positivo en las mujeres de la comunidad y de todo el municipio; haciendo presencia a denunciar en las instancias más cercanas.

7. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre:

Fortalecer en el Grupo de Mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango la importancia de denunciar todo acto de violencia contra la mujer, en las instituciones correspondientes.

Nombre del responsable:

Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-

Período de Ejecución: de junio 2018 a diciembre 2018

Justificación:

Durante la ejecución del proyecto **Prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los derechos humanos en el grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.** Se generó el interés del grupo de mujeres en prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, interés el cual fue a través de su participación dentro de cada fase, cada actividad del proyecto de intervención.

Por lo cual es primordial la prevención de la violencia contra la mujer a través del plan de sostenibilidad: Fortalecer en el Grupo de Mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango la importancia de denunciar todo acto de violencia contra la mujer, en las instituciones correspondientes.

A través del Plan de Sostenibilidad se dará seguimiento a todas las actividades realizadas dentro del proyecto ejecutado y que desde luego necesitan continuidad para hacer posible la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer a largo plazo.

Desarrollando más actividades para seguir empoderando al grupo de mujeres en sus derechos y no olvidando lo más importante que sigan previniendo la violencia contra la mujer, además el plan de sostenibilidad hará que el proyecto anteriormente ejecutado siga siendo de impacto para el grupo de mujeres.

OBJETIVOS

General:

Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos, y destrezas en el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Específicos:

- Propiciar nuevos procesos de formación en temas como autoestima, participación ciudadana, valores morales; en el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango por medio nuevas alianzas institucionales.
- Aumentar acciones preventivas para hacer que, en el grupo de mujeres, trabaje el cambio de valores sociales frente a la violencia, necesarios para alcanzar la tolerancia y respeto para construir una sociedad sin violencia.

RESULTADOS

- Realizados los nuevos procesos de formación como talleres; en el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango por medio nuevas alianzas institucionales.
- Establecidas nuevas acciones de prevención para la no pérdida de valores sociales frente a la violencia.
- Fomentadas acciones de sensibilización para denunciar actos de violencia contra la mujer.

Actividades o Acciones:

Realizados los nuevos procesos de formación como talleres, capacitaciones; en el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango por medio nuevas alianzas institucionales.

- Capacitación tema de equidad de género por Defensoría Mujer Indígena - DEMI-
- Obtención de nuevas alianzas institucionales en apoyo al desarrollo del grupo de mujeres.
- Realización de talleres con apoyo de instituciones que abordan la temática la violencia contra la mujer.

Establecidas nuevas acciones de prevención para conservar los valores sociales frente a la violencia.

- Campaña de prevención rescatando valores sociales, morales, para disminuir la violencia contra la mujer.
- Diplomado para el grupo de mujeres sobre la prevención de la violencia contra la mujer.
- Realización de Campañas Educativas sobre la importancia de no perder los valores morales, sociales en la familia.

Fomentadas acciones de sensibilización para denunciar actos de violencia contra la mujer.

- Realización de Spots Radiales, con mensajes de llamado de atención mujeres que sufren de violencia contra la mujer.
- Caminata en el municipio conmemorando Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 25 de noviembre.

MATRIZ PLAN DE SOSTENIBILIDAD

RESULTADO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA	Indicador
1. Realizados los nuevos procesos de formación como talleres en el	1.1Capacitación tema de equidad de género por Asociación -	Asociación - AMRIS-	Junio 4 al 8 junio 2018.	Realizada la capacitación tema de equidad de género por Defensoría Mujer Indígena -DEMI-, con

grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango por medio nuevas alianzas institucionales.	AMRIS-			34 mujeres, en el mes de junio 2018.
	1.2 Obtención nuevas alianzas institucionales en apoyo al desarrollo del grupo de mujeres.	Coordinadora Asociación - AMRIS- y grupo mujeres Chexna.	11 junio al 22 de junio 2018.	Obtenidas 3 nuevas alianzas institucionales en apoyo al desarrollo del grupo de mujeres, dirigidas a las 34 mujeres, durante el mes de junio 2018.
	1.3 Realización de talleres con apoyo de instituciones que abordan la temática la violencia contra la mujer.	Facilitadores - -PDH- DMM DEMI Ect.	2 julio al 23 de julio Y mes de agosto.	Realizados 4 talleres con apoyo de instituciones que abordan la temática la violencia contra la mujer, al grupo de 34 mujeres., durante el mes de julio y agosto 2018.
2. Establecidas nuevas acciones de prevención para conservar los valores sociales frente a la violencia.	2.1 Campaña de prevención rescatando valores sociales, morales, para disminuir la violencia contra la mujer.	Personal Ministerio Publico -MP-, -PDH-	27 al 30 julio	Realizada 1 campaña de prevención rescatando valores sociales, morales, para disminuir la violencia contra la mujer, durante el mes de julio.
	2.2 Diplomado para el grupo de mujeres sobre la prevención de la violencia contra la mujer.	Defensora de la Mujer Indígena - DEMI-	Agosto y septiembre	Realizado 1 Diplomado para el grupo de mujeres sobre la prevención de la violencia contra la mujer; con 34 participantes, durante los meses de agosto y septiembre 2018.
	2.3 Realización de Campañas	Dirección Municipal de	1,2,3 octubre	Realizadas 2 Campañas

	Educativas sobre la importancia de conservar los valores morales, sociales en la familia.	la Mujer - DMM-	2018 y 15, 16 octubre 2018	Educativas sobre la importancia de conservar los valores morales, sociales en la familia, durante el mes de octubre.
3. Fomentadas acciones de sensibilización para denunciar actos de violencia contra la mujer.	Caminata en el municipio conmemorando Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 25 de noviembre.	Asociación de Mujeres Rio Isquizal - AMRIS-, grupo de mujeres Caserío Chexna.	25 noviembre 2018	Realizada 1 caminata en el municipio conmemorando Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 25 de noviembre, Participación de las 34 mujeres.
	Realización de Spots Radiales, con mensajes de llamado de atención mujeres que sufren de violencia contra la mujer.	Asociación - AMRIS-, Ministerio Publico -MP-, -DEMI-	28 noviembre 2018. 3 al 21 diciembre02018	Realizados 5 Spots Radiales, con mensajes de llamado de atención mujeres que sufren de violencia contra la mujer, durante el mes de noviembre y diciembre 2018.

8. CONCLUSIONES

- La Práctica Profesional Supervisada ha enfocado su intervención en el área de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, se investigó arduamente para el entendimiento de la magnitud del problema que afecta al grupo de mujeres de Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-.
- La experiencia vivida como practicante de la carrera de Trabajo Social ha sido de motivación y aprendizaje; al convivir con mujeres del área rural; que enriquecieron sus conocimientos a través de la participación en cada proceso que se ejecutó en el proyecto de intervención.
- La violencia intrafamiliar y contra la mujer es el problema con más altos índices, en las comunidades del municipio de San Sebastián Huehuetenango, que afecta a la mujer en su desarrollo dentro de la sociedad.
- El proyecto de intervención ejecutado a través de cada proceso; ha sido con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida del grupo de mujeres del caserío Chexna aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango, logrando que el grupo de mujeres estén más informadas de sus derechos que las protege, que denuncien cualquier acto de violencia.
- El proceso de Practica Profesional Supervisada, ha sido de aprendizaje profesional, de experiencias que a futuro serán de apoyo al intervenir y ejecutar nuevos proyectos, la inserción comunitaria, formulación de proyectos; por lo mismo este proceso es de impacto personal y profesional.

9. RECOMENDACIONES

- Que el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, después de la ejecución de proyecto continúen utilizando toda la información recopilada y proporcionada durante el proyecto, en especial el mapeo Institucional, y el Manual de ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular.
- Que la Universidad Rafael Landívar continúe formando y proyectando a estudiantes de Trabajo Social para que trabaje con grupos vulnerables de nuestra sociedad, siendo el más importante la mujer.
- Que el grupo de mujeres después de procesar y adquirir toda información del Proyecto de intervención, puedan transmitirla a todos los demás grupos de mujeres de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-.

10. Marco Teórico Conceptual

Trabajo Social

El **trabajo social** se caracteriza por contribuir al conocimiento y la transformación de los procesos que determinan la participación de los individuos en el desarrollo y mejoramiento de su situación de bienestar social.

Para ello, el trabajo social debe ser capaz de conocer e interpretar las necesidades, carencias y demandas de las personas, a fin de proyectar políticas y programas institucionales que permitan organizar y capacitar a la población para su participación social, así como dotarla de herramientas para solucionar sus problemas sociales y mejorar tanto su nivel como sus condiciones de vida.

Las Funciones del Trabajador Social

Función preventiva: actuación precoz sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social. Elaboración y ejecución de proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.

Función docente: con el objetivo de impartir enseñanzas teóricas y prácticas de Trabajo Social y de Servicios Sociales, tanto en las propias escuelas universitarias de Trabajo Social, como en otros ámbitos académicos, así como contribuir a la formación teórico-práctica.

Función de promoción e inserción social: se realiza mediante actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo. También mediante el diseño y la implementación de las políticas sociales que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales.

Función gerencial: se desarrolla cuando el trabajador social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.

Función de investigación: proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención y/o acción social planificada.

Función de coordinación: para determinar mediante la metodología adecuada las actuaciones de un grupo de profesionales, dentro de una misma organización o pertenecientes a diferentes organizaciones, a través de la concertación de medios, técnicas y recursos, a fin de determinar una línea de intervención social y objetivos comunes con relación a un grupo poblacional, comunidad o caso concreto.

Eje Temático de la Práctica Profesional Supervisada I

El eje temático de la Práctica Profesional Supervisada es Gestión Social de Riesgo con Atención a Mujer, Niñez y Adolescencia; siendo muy importante el eje, lo cual se trabajará con un grupo de mujeres de la Asociación de Mujeres Rio Isquizal, grupo está situado en el Caserío Chexna de aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, proyecto de intervención se llevará a cabo en el año 2018.

Gerencia Social

La Gerencia Social como campo de acción o prácticas y de conocimientos estratégicamente enfocados en la promoción del desarrollo social consiste en garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía. Kliksberg (1996) señala que “tiene que ver con optimizar el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento...” de los desafíos del desarrollo social equitativo.

“Gerencia Social se presenta como una alternativa específica de gestión para el determinado espacio, de calidad para que nuestro trabajo sea eficaz y equitativo dentro del área donde nos desempeñamos como profesionales.

Gerencia Social como alternativa metodológica de intervención que constituye hoy un campo disciplinario y una práctica profesional que permite, así como desde las organizaciones comunitarias que trabajan en la sociedad civil, permite un comienzo a la participación ciudadana, apoyando una democracia y participación social.

Caja de Herramientas de la Gerencia

Metodologías de análisis multidimensional de los problemas, para lograr una visión y comprensión holística de la realidad.

- Análisis del entorno
- Análisis de involucrados
- Construcción de escenarios
- Planificación estratégica
- Análisis de problema
- Análisis de objetivos
- Matriz Marco Lógico

La caja de herramientas es un conjunto que apoyan al logro de un buen trabajo para todo estudiante de Trabajo Social para que alcance sus metas y objetivos.

Temas Problemática

Discriminación: Violencia es una expresión de discriminación basada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Desde hace mucho tiempo atrás, las mujeres somos víctimas de discriminación y racismo, esto puede verificarse debido a la poca incidencia de la mujer guatemalteca en todos los espacios de participación.

Derechos Humanos: Son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos¹ que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Estrategia: Es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra cómo una organización pretende llegar a esos objetivos.

Equidad de género: Es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, edad, género, religión, clase, etnia). Es el reconocimiento de la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación.

Exclusión social: Esta noción se entiende como concepto dinámico mucho más amplio que el de mera pobreza, sino la exclusión del ser humano del cualquier ámbito social.

Justicia: Como imparcialidad permite a todas las personas convivir en una comunidad, aceptando voluntariamente atenerse a los mismos principios reguladores, cada uno desde su propio punto de vista.

Liderazgo: Es la capacidad para pensar, entender y transmitir los problemas de los y las demás, recolectar las propuestas e ideas de todos-as los y las participantes de la comunidad para lograr mejorar una situación y encontrarles solución a diferentes problemas; dirigir y planificar un trabajo, motivar a la otra gente a participar, ayudar a tomar decisiones, etc.

Sensibilización: El área de sensibilización tiene como objetivo la difusión en la sociedad de los temas de desarrollo y cooperación, tratando de generar conciencia crítica y favoreciendo la movilización social.

Violencia contra la mujer: Se constituye como una violación de los derechos humanos. Afirma que violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Violencia Intrafamiliar y contra la mujer: La violencia anula la autonomía de la mujer y minimiza su potencial como persona y miembro de la sociedad, y de una familia.

La mujer es un ser vulnerable teniendo como consecuencias un efecto muy profundo sobre el sexo femenino no permitiéndole ser parte de su hogar y de su sociedad.

Participación: Es la acción de participar en la toma de decisiones en su entorno más cercano, dentro de un grupo de personas, dentro del hogar, dentro de una organización, o dentro de una sociedad

Promover: Promover significa impulsar, estimular o favorecer el desarrollo o la realización de algo. La palabra, como tal, proviene del latín promoveré, que significa 'mover o empujar hacia adelante'.

Promover puede emplearse con el significado de fomentar o favorecer la realización de una cosa, bien sea iniciándola o bien activándola, si se encontraba paralizada.

Prevenir: La palabra prevenir presenta un uso habitual en nuestro idioma y la solemos emplear en diversas situaciones. Una de las referencias más extendidas de la palabra sostiene que prevenir implica el conocimiento de algo, generalmente una cuestión negativa para nosotros y que puede provocarnos un serio daño a nosotros mismos y a nuestro entorno, entonces, ese conocimiento de antemano nos permitirá tomar determinadas pautas y medidas para así evitar males mayores. Es decir, el conocimiento de esas consecuencias nos permitirá minimizar o bien neutralizar el riesgo.

Empoderamiento: Como empoderamiento se conoce el proceso por medio del cual se dota a un individuo, comunidad o grupo social de un conjunto de herramientas para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades y acrecentar su potencial, todo esto con el objetivo de que pueda mejorar su situación social, política, económica, psicológica o espiritual.

Empoderamiento de la mujer: Se llama empoderamiento de la mujer al proceso por medio del cual estas adquieren todo tipo de herramientas y capacidades que les permiten asumir una participación más destacada y activa en la sociedad, tanto a nivel personal, como a nivel político y económico.

El empoderamiento femenino consiste en infundir en las mujeres mayor autoconfianza, seguridad y poder para tomar decisiones, para resolver problemas y para organizarse y cambiar situaciones que las afecten directa o indirectamente.

Valores Morales: Como valores morales se conoce el conjunto de normas y costumbres que son transmitidas por la sociedad al individuo y que representan la forma buena o correcta de actuar. En este sentido, los valores morales nos permiten diferenciar entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto.

Valores sociales: Se entiende por valores sociales el conjunto de valores que son reconocidos como parte del comportamiento social que se espera de las personas que conforman una comunidad.

También se puede decir que los valores sociales son aquellos con los cuales se trata de alcanzar y mantener un equilibrio en el orden y las conductas de los individuos. No obstante, en ocasiones los valores pueden generar contravalores.

Valores espirituales: Los denominados valores espirituales son aquellos principios que mediante su práctica permite a los seres humanos tener una relación con Dios o con otras deidades; en un sentido más específico estos valores posibilitan a cada individuo mantener una relación Dios –hombre, alimentada a partir de la creencia de cada individuo en cuanto a su creación y sus prácticas. Los valores espirituales van desarrollando al hombre a lo largo de su vida y le brinda un valor interior que puede generar o influir en los valores morales; dado que estos significan las buenas costumbres y la moralidad de una cultura

Marco Legal

➤ **Constitución Política Guatemala**

ARTICULO 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

ARTÍCULO 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

ARTICULO 56.- Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

ARTICULO 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. Efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

➤ **Ley de Desarrollo Social**

ARTÍCULO 3. Igualdad. Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

ARTÍCULO 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

ARTÍCULO 7. Derecho al desarrollo. Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.

➤ **Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer**

Que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes

entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización.

ARTÍCULO 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a) Acceso a la información: Es el derecho de la mujer víctima de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas

j) Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

k) Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

l) Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

m) Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer que puedan disponer las instituciones competentes, tanto públicas como privadas.

➤ **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Que la discriminación y la violencia de todo tipo, contra las mujeres, así como la marginación social, son fenómenos culturales susceptibles de erradicarse mediante la implementación de una adecuada legislación, que contemple mecanismos eficaces.

ARTÍCULO 1. Principios. La presente ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana, y la igualdad ante la ley.

ARTÍCULO 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos: a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. b. Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que, con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

ARTÍCULO 3. Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos

sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

ARTÍCULO 4. Violencia contra la mujer. Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

➤ **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar**

ARTÍCULO 1. Violencia Intrafamiliar. La Violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

ARTÍCULO 2. De la aplicación de la presente ley. La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso

ARTÍCULO 3. Prestación de las denuncias. La denuncia o solicitud de protección que norma la presente ley, podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogada o abogado y puede ser presentada por: a) Cualquier persona, no importando su edad, que haya sido víctima de acto que constituya violencia intrafamiliar.

11 .BIBLIOGRAFICAS

- Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. (2017).
Funciones del Trabajo Social.
- Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud.
(2015). Folleto informativo Mujeres Mayas con derecho
a una vida libre de violencia Occidente, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2010). Código Municipal.
Reformas al Decreto 12-2002. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 22-2008.
Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la
mujer. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley para prevenir,
sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto
No. 97-96. Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1993).
Reformada por Acuerdo legislativo Derechos protegen a
la mujer. Guatemala.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la
Mujer y Desarrollo Social. (2007). -MIMDES- Protección a la
mujer. Lima, Perú.
- Decreto Número 22-08. (2008). Ley contra el Femicidio y otras
Formas de Violencia Contra la Mujer. Guatemala.

- Decreto Número 9-09. (2009). Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Guatemala.
- Decreto Número 7-99. (1999). Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Guatemala.
- Decreto número 97-96. (1996). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Guatemala.
- DEMI, SEPAZ y Foro Nacional de la Mujer. (2012). Programa de Formación y capacitación promotoras en desarrollo local y municipalización. Guatemala.
- González, E. (2012). Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas de Guatemala. Leyes que amparan a la mujer en Guatemala.
- González R. (2003). Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala. Guatemala.

WEB GRAFIAS

- Defensora de la Mujer Indígena. (2010). Programas y Acuerdos de protección a la mujer en Guatemala.
[http: www.emi.gob.gt/.com](http://www.emi.gob.gt/.com).

- Portal Procuraduría Derechos Humanos en Guatemala. (2014).
Derechos de la Mujer. [https://es.wikipedia.org/wiki.com
Guatemala](https://es.wikipedia.org/wiki.com/Guatemala).

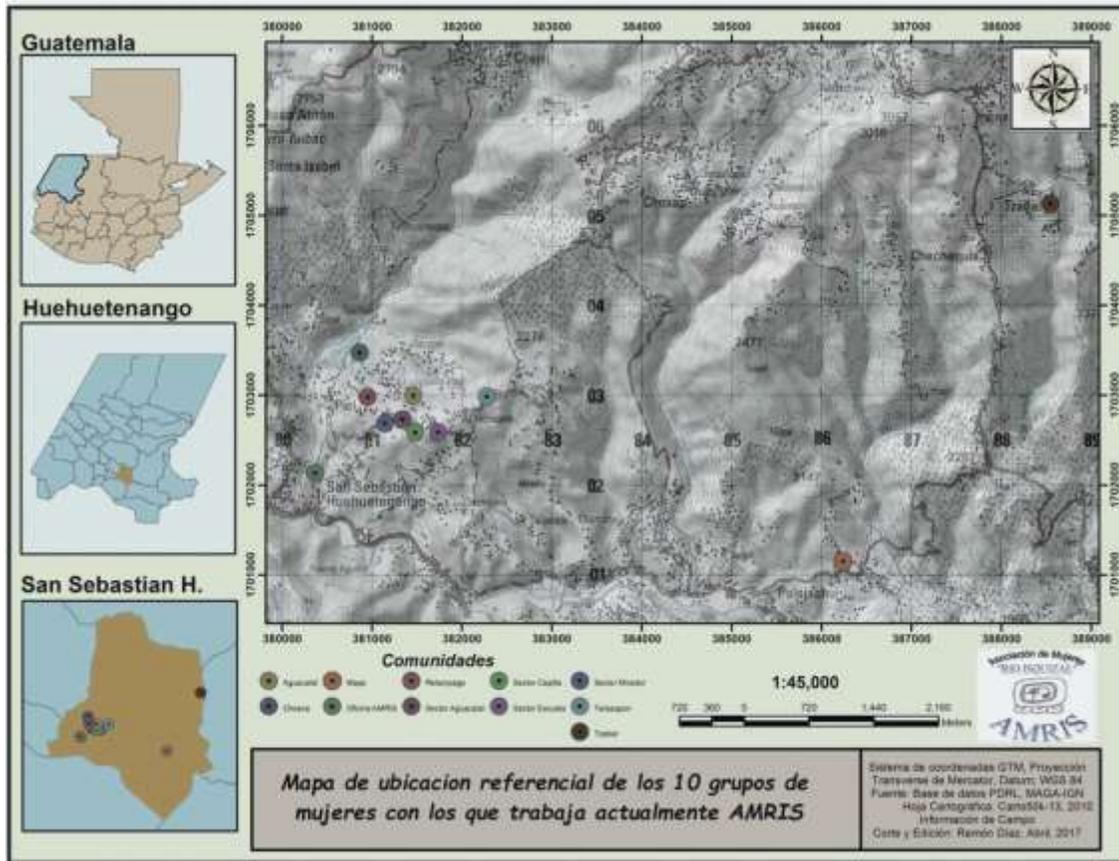
- Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades. (2002-2007).
Igualdad de derechos y
Oportunidades. [https://www.foronacionalhonduras.com/t
Tegucigalpa, Honduras](https://www.foronacionalhonduras.com/t/Tegucigalpa,Honduras).

- Vía Definición ABC. (1999). Definición Gerencia
Social. <https://www.definicionabc.com>

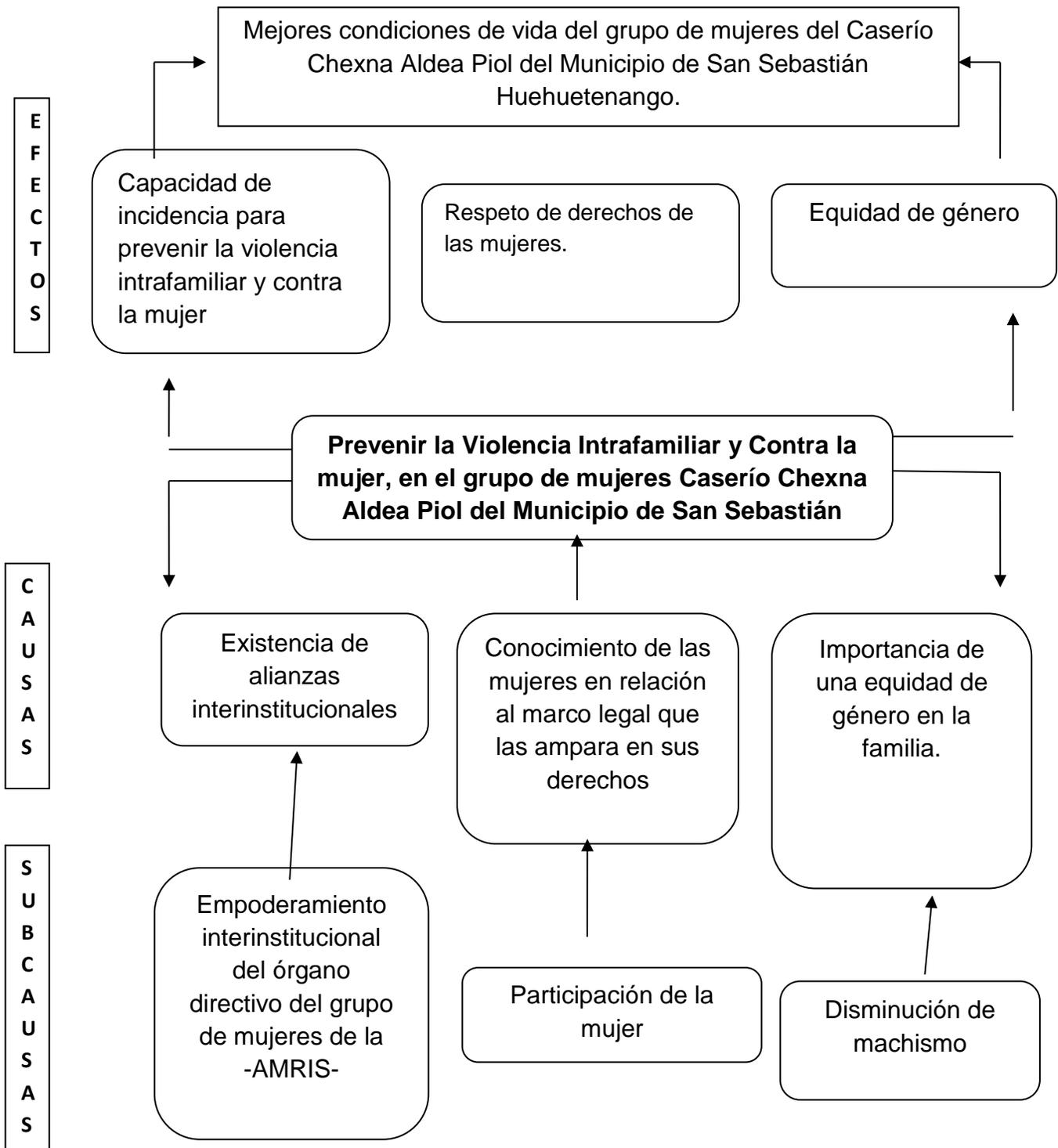
- Vía Definición ABC. (2001). Definiciones Funciones del Trabajador
Social. <https://www.definicionabc.c>

ANEXOS

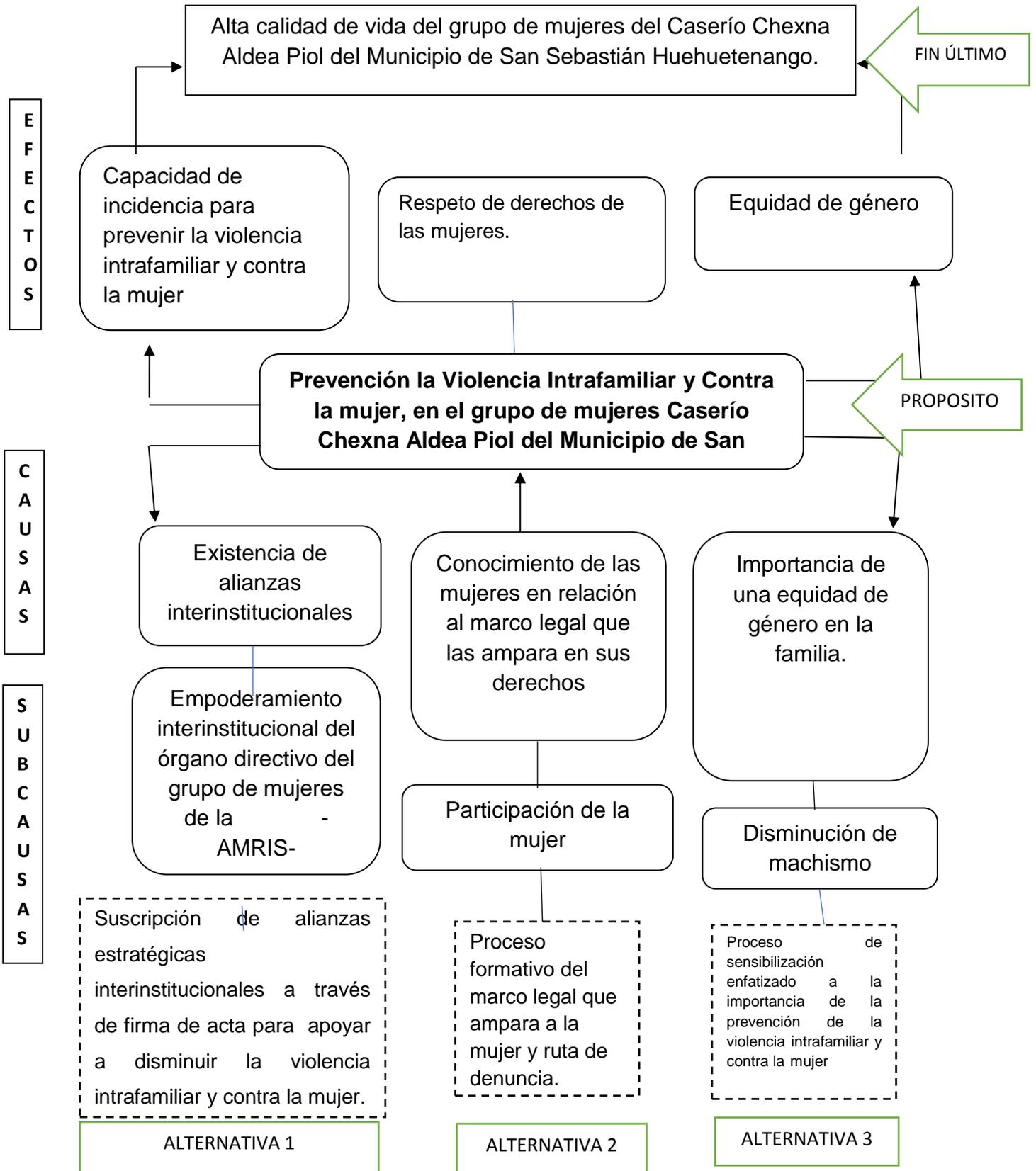
Mapa de Ubicación



Árbol de objetivos



Árbol de alternativas



en el país que protegen sus derechos										
Discriminación hacia las mujeres										10
Inequidad de genero										

Para el grupo de señoras el problema que más les afecta es la Violencia Intrafamiliar en Contra la Mujer que no les permite desarrollarse y ser tomadas en cuenta dentro de su comunidad como a nivel municipal.

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Frecuencia	9	2	3	3	1	1	5	8	5	7

Resultados de la Priorización

Primer problema (1)	Frecuencia 9
Octavo problema (8)	Frecuencia 8
decimo Problema (10)	Frecuencia 7

Técnica Proyecto de Intervención

N o.	Nombre del Proyecto	Característica social	Interés para la institución	Posibilidad para obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el aprendizaje	TOTAL
25		5	5	5	5	5	25
1	Prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los Derechos Humanos en el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.	5	5	5	5	5	25
2	Elaboración de estrategias para estimular una eficaz						

	participación de la mujer dentro de cada área de proyección de la asociación de Mujeres Rio Isquizal.	3	3	4	4	3	17
3	Alianzas hacia instituciones privadas y no privadas enfocado en prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el municipio de San Sebastián Huehuetenango.	3	4	4	3	3	17
4	Fortalecer alianza entre municipalidad y Asociación de Mujeres Rio Isquizal para disminuir la violencia contra la mujer en caserío Chexna, aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.	3	5	4	5	4	21

5	Promover acciones para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, al grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango en acciones	4	3	4	5	3	19
---	---	---	---	---	---	---	----

MATRIZ DEL MARCO LOGICO

Prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante el empoderamiento de los Derechos Humanos en el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Objetivos	Indicadores Objetivamente Alcanzables	Medios de Verificación	Supuestos o Hipótesis
<p><u>FIN General</u></p> <p>Contribuir a mejorar la calidad de vida del grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.</p>	<p>Al finalizar el proyecto en el año 2018 del mes de enero a mayo se habrá mejorado acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer y mejorar la calidad de vida.</p>	<p>Fotografías, Listado de mujeres participantes, Cuaderno de campo.</p>	<p>El grupo de mujeres participantes se muestran interesadas en conocer el accionar para la prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer.</p>
<p><u>PROPOSITO</u></p> <p><u>Específico:</u></p> <p>Prevenir la Violencia Intrafamiliar y Contra la mujer en el grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.</p>	<p>Para el año 2018 del mes de enero a mayo se obtuvo un progreso en la disminución y prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer en un 70% a través de alianzas, acciones y</p>	<p>Listado de mujeres participantes. Fotografías Cuaderno de campo.</p>	<p>El grupo de mujeres se encuentran fortalecidas para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer dentro de sus hogares.</p>

	estrategias.		
<p><u>RESULTADO 1</u></p> <p>Suscripción de alianzas estratégicas interinstitucionales que apoyaran a disminuir la violencia intrafamiliar y contra la mujer</p>	<p>Para finales del mes de febrero del año 2018 se ha logrado obtener alianzas interinstitucionales para la disminución de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en un 95%.</p>	<p>Listado de instituciones para la gestión de alianzas.</p> <p>Acta de suscripción de alianzas firmadas.</p> <p>Listado de mujeres participantes.</p> <p>Cuaderno de campo</p>	<p>El apoyo interinstitucional para el grupo de mujeres del Caserío Chexna, Aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p>
<p><u>RESULTADO 2</u></p> <p>Proceso formativo de tipos de violencia, marco legal que ampara a la mujer y ruta denuncia</p>	<p>Para el mes de marzo 2018 se logró un proceso formativo en un 95% del marco legal y ruta de denuncia con el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol San Sebastián Huehuetenango.</p>	<p>Cuaderno de campo.</p> <p>Listado de mujeres participantes.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Manual elaborado ruta de denuncia con la que cuenta el ministerio</p>	<p>El apoyo de instituciones para la formación del grupo de mujeres es de interés y aceptación para el grupo de mujeres.</p>

		público de violencia intrafamiliar y contra la mujer en Versión popular.	
RESULTADO 3 Proceso de sensibilización enfatizado a la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer	Para el mes de abril del año 2018 se logró sensibilización enfatizado a la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en un 80% a través de eventos formativos, con la tarde de cine, spots radiales.	Listado de mujeres. Listado de esposos de las señoras. Documental para el cine. Spots radiales. Fotografías. Cuaderno de campo.	Grupo de mujeres fortalecido con el proceso de sensibilización y se obtuvieron reacciones positivas y de cambio para su de convivencia.
R.1.A.1 Realización de mapeo interinstitucional que apoyara en las alianzas estratégicas.	Para la primera actividad se logra un mapeo de instituciones que apoyaran en un 80% en alianzas estratégicas.	Solicitudes Mapeo de instituciones. Cuaderno de campo Listado de	Se elaboró un mapeo de instituciones que serán encaminadas a prevenir violencia intrafamiliar y contra la mujer.

		instituciones alianzas.	
R.1.A.2 Realización de un plan para la elaboración del diseño metodológico de la alianza estratégica.	Se logró la elaboración de un plan metodológico en un 90% para la obtención de alianzas en el mes de enero del año 2018.	Plan metodológico de estrategias. Cuaderno de campo.	Se generó apoyo interinstitucional para el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.
R.1.A.3 Firma de suscripción de alianzas interinstitucionales que se obtengan en apoyo a prevenir la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer.	Se logró obtener en un 97% de interés de firma de alianza interinstitucional para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol San Sebastián Huehuetenango	Agenda reunión Cuaderno de campo Actas de suscripción de alianzas firmadas.	El grupo de mujeres de encuentra apoyado para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer por la obtención de alianzas firmadas.
R.2.A.1 Realización de 3 talleres de formación en temas: Tipos de violencia, Marco legal que ampara a la mujer, derechos específicos	Con una participación del 90% de las mujeres en el mes de marzo del año 2018 se realizó eventos formativos de mucha	Listado mujeres Fotografías Solicitudes para talleristas	Se generó participación en conocer tipos de violencia y empoderamiento de marco legal y sus derechos de las

que amparan los derechos de la mujer y fomento de cultura de denuncia, dirigidos al grupo de mujeres y esposos.	importancia.	Cuaderno de campo	mujeres del grupo en el proceso formativo.
R.2.A.2 Elaboración del manual de la ruta de denuncia con la que cuenta el ministerio Publico, de violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular, con el grupo de mujeres.	Se elabora correctamente un manual de ruta de denuncia en versión popular por violencia intrafamiliar y contra la mujer en un 100% en el mes de marzo del año 2018, para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer	Manual ruta de denuncia en versión popular. Cuaderno de campo. Fotografías Planilla de asistencia participantes	Se generó una participación efectiva del grupo de mujeres en la elaboración del manual ruta de denuncia por violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular y el cual ayudara a las mujeres a conocer cómo hacer una denuncia.
R.2.A.3 Elaboración y colocación de dos mantas vinílicas conteniendo la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer y su colocación una en la	Se elabora y se coloca una manta vinílica en un 100% en el mes de marzo del año 2018, para dar a conocer conteniendo la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar	Fotografías. Mantas vinílicas. Fotografía lugar donde se colocó mantas vinílicas.	Se género que las mujeres participaron activamente en la elaboración mantas vinílicas y la colocación de las mismas, en los puntos estratégicos afueras de la

municipalidad del pueblo y la segunda en las instalaciones de Asociación AMRIS-	y contra la mujer.	Cuaderno de campo.	municipalidad y en instalaciones de la Asociación -AMRIS-
<p>R.2.A.4</p> <p>Entrega del manual de la ruta de denuncia por violencia intrafamiliar y contra la mujer versión popular, al grupo de mujeres y a la Asociación -AMRIS-</p>	<p>Para finales del mes de marzo del año 2018, se hace entrega Manual ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular en un 100%.</p>	<p>Planilla de asistencia.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Cuaderno de campo.</p> <p>Manual de ruta de denuncia por violencia intrafamiliar y contrala mujer en versión popular.</p>	<p>Se generó una aceptación e interés del grupo de mujeres en recibir el Manual de ruta de denuncia por violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular.</p>
<p>R.3.A.1</p> <p>Realización de un taller de sensibilización sobre la importancia de la equidad de género dentro de la familia, con el grupo de mujeres y sus esposos.</p>	<p>Se realiza un evento formativo sobre la importancia de equidad de género en un 98% en el mes de abril de año 2018.</p>	<p>Listado de mujeres.</p> <p>Fotografías</p> <p>Cuaderno de campo</p>	<p>Se obtiene un interés del grupo de mujeres, esposos de las mismas, en la importancia de una equidad de género en sus hogares.</p>

<p>R.3.A.2</p> <p>Tarde de cine dirigida a padres y madres de familia en salón de Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, y reflexión sobre la violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p>	<p>Actividad realizada en un 90% que hizo efectiva la asistencia del grupo de mujeres, esposos y Coordinación, y Comisión de Apoyo de Asociación AMRIS.</p>	<p>Fotografías.</p> <p>Planilla de asistencia</p> <p>Invitación a señoras y esposos</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Documental, película a desarrollar.</p>	<p>Las madres y padres de familia participaron en la tarde de Cine, generando una reflexión positiva dentro de sus hogares; lográndose una tarde de convivencia.</p>
<p>R.3.A.3</p> <p>Realización de en castellano e idioma Mam spot radiales sobre la importancia de la participación de prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer desde la familia.</p>	<p>Se logra la realización de spots radiales en un 100% en el mes de abril del año 2018.</p>	<p>Solicitud de emisoras radiales y spots.</p> <p>Mujeres participantes.</p> <p>Spots radiales.</p> <p>Cuaderno de campo.</p>	<p>Se logra una participación del grupo de mujeres en el proceso de sensibilización.</p>

Noelia Ordóñez
Tesorera.María López
Vocal 1

Eugenia Sales

Amalia Pablos

Ingrid Xilumul

Isabela Martí

Acta No. 73 - 2018 En la cabecera municipal del municipio de San Sebastián Huehuetenango, el día jueves veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos reunidos en instalaciones de Asociación de Mujeres Río Itz'izal - AMRIS, que se encuentra ubicada en sector Cooperativa Solida aldea P'ol de este municipio, encontramos con la Coordinadora y persona enlace la Sra. Anastasia Eusebia Velásquez Gamapa, representante de Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala - SADESUA - Lic. Marvin de León, representante de Procuraduría de los Derechos Humanos - PDH - Lic. Carlos Humberto Ordóñez, representante de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y Racismo - CODISRA - Licda. Emiliana Carrillo, representante de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente - SOSEP - Licda. Gladys Mendocza, representante de la Dirección Municipal de la Mujer - DMM - de la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, Coordinadora Floridama Perce, presidenta de la

Junta Directiva del grupo de mujeres del Caserío Cherna, la señora Josefina Matías Pablo y Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo Trinidad Bonifacio Díaz Soriano, para dejar constancia de la siguiente Suscripción de Alianza interinstitucional. PRIMERO: Practicante da la bienvenida a todos los presentes, seguidamente cada representante de institución se presenta y da a conocer el nombre y el qué hacer de su institución. SEGUNDO: Estudiante de Práctica Profesional Supervisada da a conocer su propuesta de intervención en el grupo de mujeres, enfatizando en la importancia de suscribir una alianza interinstitucional con cada una de las instancias representadas, con el propósito de apoyar al grupo de mujeres del Caserío Cherna de aldea Piol de este municipio y que está organizado por Asociación de Mujeres Río Izamal -AMRI- en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, cada una en su área de intervención, TERCERO: Cada institución a través de su representante, acepta el compromiso en la suscripción de Alianza, y darán el respectivo seguimiento al grupo de mujeres ya mencionado, CUARTO: La Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA- brindará procesos formativos enfatizando en los derechos de madres adolescentes, realización de spots radiales por seis meses, la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- generará el empoderamiento de los Derechos Humanos específicos de la mujer a través de charlas, capacitaciones en un período de ocho meses, la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y Racismo -CODIRA- dará el acompañamiento a

mujeres que sean discriminadas y sean víctimas de racismo por el simple hecho de ser mujeres o de cualquier otra índole por ocho meses, la Secretaría de Drogas Sociales de la Esposa del Presidente -SOSPE- proporcionará asistencia técnica al grupo de mujeres para la elaboración de diferentes productos que serán etiquetados y comercializados con el fin de prevenir la violencia económica y potenciar su economía financiera de las mujeres, trabajando por dos meses con el grupo y finalmente la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- de la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango ratifica su compromiso en proporcionar asistencia técnica para talleres en elaboración de manualidades, productos artesanales, y atención psicológica a las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y contra la mujer con charlas educativas, capacitaciones, talleres de aprendizaje, actividades de emprendimiento y motivacionales por un periodo de ocho meses, dando inicio en el mes de mayo del presente año y finalizando en el mes de diciembre, realizando una programación de actividades coordinadas con el grupo de señoras del Caserío Chexna. QUINTO: el objetivo de las suscripciones de alianzas estratégicas inter-institucionales es en apoyo a prevenir la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer del grupo de mujeres Caserío Chexna, aldea P'ol del municipio de San Sebastián Huehuetenango. SEXTO: Todos los presentes quedaron satisfechos y comprometidos ante la suscripción de la Alianza Estratégica realizada. SEPTIMO: Estudiante de Práctica Profesional Supervisada agradece la asistencia y el apoyo brindado tanto al proceso académico como al grupo de mujeres mencionado. OCTAVO: No haciendo más que hacer constar, damos por terminada la presente en el

mismo lugar y fecha dos despues de su inicio,
firmando para su consentimiento los que en ella
participamos, damos fe.

Nombre:	Institucion	Firma:
Carlos Ordóñez López	Procuraduría Derechos Humanos	
Emiliana Garrillo	tercer Codicia	

Gladys Hernández
Coordinadora Regional
Programa Crecer con Seguridad
SOPEP. Tucuman



Coordinadora
Floridana Pérez



SIDE
SECRETARÍA DE INTERIORES
TUCUMÁN
SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

José María Pardo



Profesora Profesional Supervisada II
Fondata de la Universidad Rafael Landívar



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Asociación de Mujeres
"RIO ISQUIZAL"



Plan de Acción

“Diseño metodológico de la alianza estratégica institucional para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango”



SOSEP
Secretaría de Obras Sociales
de la Esposa del Presidente



Trinidad Bonifacia Díaz Serrano

Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

I Identificación

Ubicación Geográfica:

El Plan de Diseño metodológico de la alianza estratégica es para el Caserío Chexna aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Período de Ejecución:

De mayo a diciembre de 2018

Responsables:

Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Asociación de Mujeres Río Isquizal –AMRIS-

II Justificación:

Históricamente, la mujer ha sido víctima de maltrato y de violaciones a sus derechos humanos, la violencia intrafamiliar y contra la mujer están a la orden del día, siendo los niños también víctimas colaterales de este fenómeno social.

Problemas de alcoholismo, drogadicción, patrones aprendidos son algunas de las causas que promueven la violencia intrafamiliar, así como de carácter misógino las que inciden en el abuso al género femenino, únicamente por el hecho de ser mujer, esta problemática se suscita tanto en el área urbana como en la rural, siendo ésta la más afectada por el analfabetismo y los patrones culturales que han marcado la historia, así como el desconocimiento de sus derechos y la ruta de denuncia ante estos delitos, y la aldea Piol, del municipio de San Sebastián Huehuetenango no es la excepción, ya que actualmente existen casos de violencia intrafamiliar y contra la mujer, de los cuales son pocos los que han sido denunciados por los factores anteriormente mencionados.

Por estas razones, es importante realizar propuestas de intervención a nivel interinstitucional y establecer alianzas estratégicas con las entidades correspondientes para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer de esa región.

III Beneficiarias:

a) Beneficiarias directas:

- Grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.

b) Beneficiarias indirectas:

- Asociación de Mujeres Rio Isquizal -AMRIS-
- Comunidad del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

IV Objetivos:

a) Objetivo General:

Elaborar un diseño metodológico para la suscripción de Alianzas Estratégicas Interinstitucionales para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.

b) Objetivo Específico:

Establecer Alianzas Estratégicas Interinstitucionales para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, mediante asesoría y empoderamiento de los derechos humanos en el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol municipio de San Sebastián Huehuetenango.

V Metodología:

Para la realización de las Alianzas Estrategias Interinstitucionales, primeramente se realizará un mapeo de las distintas instituciones que puedan apoyar al grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol de San Sebastián Huehuetenango en el tema de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, ello, con el propósito de identificar algunas entidades que puedan dar acompañamiento y asesoría al grupo de mujeres que forma parte de la Asociación de Mujeres Río Isquizal –AMRIS- del municipio referido, en la prevención y atención de este problema social.

Seguidamente se realizarán visitas institucionales para solicitar el apoyo hacia el grupo de mujeres, a través de alianzas estrategias que respondan a la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer de la aldea y municipio.

Posteriormente se coordinará una reunión con los directores de las distintas instancias que inciden en la prevención de la problemática, con el objetivo de establecer el apoyo que cada una dará al grupo de mujeres, así como el tiempo establecido que durará el acompañamiento hacia ellas, finalmente se realizará la suscripción de un acta en donde se confirme la alianza estratégica entre cada una de las entidades hacia la Asociación de mujeres AMRIS, así como al grupo de mujeres de la aldea Piol de San Sebastián Huehuetenango.

A continuación se detallan algunas de las actividades más importantes para el logro de la alianza estratégica interinstitucional:

a) Elaboración de un mapeo interinstitucional:

Se realizará un directorio de entidades que inciden en contra de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, con el objetivo de identificar algunas instituciones para la realización de alianzas estrategias con el fin de apoyar al grupo de mujeres del caserío Chexna, de la aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

b) Visitas institucionales para solicitar apoyo en temas de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer hacia el grupo de mujeres, así mismo para establecer la fecha de reunión para realizar la alianza estratégica. Las instituciones que se sugieren son las siguientes:

- Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-
- Asociación en Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA
- Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA-
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
- Dirección Municipal de la Mujer –DMM- San Sebastián Huehuetenango.

c) Alianzas Estratégicas:

- Reunión interinstitucional para el establecimiento de la alianza estratégica para apoyar al grupo de mujeres en la prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer.

Se realizará en la Oficina de Asociación de mujeres Río Isquizal –AMRIS- la cual se encuentra ubicada en sector Cooperativa, salida a aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Se contará con la presencia de representantes de cada una de las instituciones, Coordinadora de la asociación AMRIS, presidenta de la junta directiva del grupo de mujeres del caserío Chexna de la aldea Piol del municipio referido y estudiante de Práctica Profesional Supervisada

- Suscripción del acta respectiva, en el libro de actas de la Asociación de Mujeres Río Isquizal –AMRIS- que valida la Alianza Estratégica con instituciones que promuevan la prevención de la Violencia intrafamiliar y contra la mujer con el grupo de mujeres ya mencionado.

El acta detallará el apoyo que brindarán al grupo de mujeres, así como el tiempo correspondiente, asumiendo así su compromiso institucional tanto para el grupo como a la asociación de mujeres.

VI Cronograma de Actividades:

No	Actividad	Enero	Responsable
1.	Mapeo Institucional	22 al 26	Estudiante de PPS
2.	Visitas Institucionales		Estudiante de PPS
	CODISRA	30	Estudiante de PPS
	PDH	30	Estudiante de PPS
		Febrero	Responsable
	FODIGUA	7	Estudiante de PPS
	SOSEP	8	Estudiante de PPS
	DEMI	8	Estudiante de PPS
	DMM	9	Estudiante de PPS
3.	Reunión para establecer alianzas estratégicas	22	Estudiante de PPS Representantes de instituciones Coordinadora AMRIS Presidenta de Junta Directiva de grupo de mujeres
4.	Suscripción de acta para validación de alianza estratégica	22	Representantes de instituciones

			Coordinadora AMRIS Presidenta de Junta Directiva de grupo de mujer
5	Procesos formativos en protección a los derechos de madres adolescentes.	Mayo a diciembre 2018	Asociación en Apoyo al Desarrollo de Guatemala - SADEGUA
6	Monitoreo	Junio 2018	Coordinadora de la Asociación de Mujeres Río Isquival –AMRIS- , Presidenta de la Junta Directiva del grupo de mujeres y estudiante de Práctica profesional supervisada.
7	Generar el empoderamiento de los Derechos Humanos específicos de la Mujer	Mayo a diciembre 2018	Procuraduría de Los Derechos Humanos -PDH-
8	Acompañamiento a mujeres que sean discriminadas y sean víctimas de racismo por ser mujeres.	Mayo a diciembre 2018	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y Racismo - CODISRA-
9	Monitoreo	Octubre 2018	Coordinadora de la Asociación de Mujeres Río Isquival –AMRIS- y Presidenta de la Junta Directiva del grupo de mujeres y estudiante de

			Práctica profesional supervisada
10	Asistencia técnica para talleres en elaboración de manualidades artesanales, y atención psicológica a las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y contra la mujer con charlas educativas, capacitaciones, talleres de aprendizaje, actividades de emprendimiento y motivacionales	Mayo a diciembre 2018	Dirección Municipal de la Mujer -DMM- de la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
11	Asistencia técnica al grupo de mujeres para la elaboración de diferentes productos que serán etiquetados y comercializados con el fin de prevenir la violencia económica de las mujeres.	Mayo a diciembre 2018.	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente - SOSEP-
12	Evaluación final	Diciembre 2018	Coordinadora de la Asociación de Mujeres Río Isquizal -AMRIS-, Presidenta de la Junta Directiva del grupo de mujeres y estudiante de Práctica profesional supervisada

VII Presupuesto:

Renglones de Gastos	Servicio	Costo Unitario	Cantidad	Total
Transporte para traslado a cada institución, realización de visitas, realización de Mapeo.	Bus Urbano Bus Extra urbano	Q2.00	Q 255.00	Q255.00
Impresión de solicitudes.	Internet	Q0.25 Q1.00	Q100.00	Q100.00
Consumo de alimentos, durante visitas institucionales.	Refacciones Almuerzos	Q8. 00	Q150.00	Q150.00
Reunión para establecer Alianzas estratégicas.	Cañonera Refacciones.	Q60.00 Q5.00	Q120.00 Q30.00	Q150.00
Suscripción de acta para validación de alianza estratégica	Refacciones	Q5.00	Q30.00	Q30.00
Procesos formativos en protección a los derechos de madres adolescentes.	Refacciones paleógrafos marcadores Actividades extras	Q168 Q40.00 Q40.00 Q500	Q840 Q40.00 Q40.00 Q500.00	Q1420.00
Talleres para el empoderamiento de los Derecho Humanos	Refacciones paleógrafos	Q224.00	Q1792.00	Q2022.00

específicos de la Mujer.	marcadores	Q30.00	Q30.00	
	Actividades extras	Q200.00	Q200.00	
Acompañamiento a mujeres por –CODISRA.	Refacciones	Q112.00	Q896.00	Q896.00
	pasajes	Q75.00	Q450.00	Q450.00
	Actividades extras	Q300.00	Q300.00	Q300.00
Asistencia técnica para talleres y atención Psicológica a las mujeres por DMM.	-Talleres diferentes refacciones	Q112.00	Q1096.00	Q1096.00
	.	Q200.00		
	-Materiales a Diferentes trabajar manualidades y artesanales.	Q400.00	Q3200.00	Q3200.00
	-Actividades motivacionales	Q200.00		
			Q1600.00	Q1600.00
Asistencia técnica al grupo de mujeres por SOSEP	-Talleres elaboración de productos refacciones.	Q110.00	Q880.00	Q880.00
	-Materiales a			Q1600.00

	Diferentes trabajar.	Q200.00	Q1600.00	
		Q200.00	Q1600.00	Q 1600.00
Reunión de monitoreo y evaluación.	Refacciones	Q100.00	Q300.00	Q300.00
Sub -Total		Q2,797.25	Q14,449.00	Q15,999.00
Total				Q 33,245.25

VIII Monitoreo:

Permitirá medir avances en resultados; éste se realizará mediante reuniones de trabajo con la participación de la Coordinadora de la Asociación de Mujeres Río Isquizal – AMRIS-, Presidenta de la Junta Directiva del grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián H. y estudiante de Práctica profesional supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

IX Evaluación:

Se realizará evaluación antes, durante y después del proceso, ésta permitirá readecuar la metodología si fuere necesario, así como establecer avances y limitaciones.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



MAPEO INSTITUCIONAL COMO APOYO PARA ALIANZAS ESTRATEGICAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Elaborado por: Trinidad Bonifacia Díaz Serrano
Estudiante de Práctica Profesional Supervisada



Grupo de mujeres del Caserío Chexna, aldea Piol
San Sebastián Huehuetenango

Contenido

Presentación.....	5
Objetivos:	6
Descripción del grupo de mujeres:	6
Base Conceptual.....	7
Violencia:	7
Violencia Intrafamiliar:	7
Violencia Contra la Mujer:.....	7
Víctima:.....	7
Violencia de Género:	7
Atención Integral:.....	8
Estabilidad Emocional:	8
Protección:	8
Marco de los Derechos Humanos:	8
Base Legal	9
Instituciones que inciden en la minimización de la Violencia contra la mujer y Violencia intrafamiliar	12
Conclusiones	21
Bibliografía	22

Presentación

La violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer, es uno de los fenómenos sociales que afectan grandemente a nuestro país, nuestro departamento y lamentablemente nuestros municipios también, y San Sebastián Huehuetenango no es la excepción, contando con el 53% de violencia intrafamiliar, según fuentes Juzgado de paz del Municipio.

El presente mapeo institucional, también puede verse como un directorio de instituciones que inciden en la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, para apoyo del municipio de San Sebastián Huehuetenango, específicamente en el grupo de mujeres del caserío Chexna, Aldea Piol, esto con el objetivo de que puedan conocerlas y avocarse a ellas en un momento determinado al ser víctimas de este problema social que tanto afecta a la sociedad actual.

Asimismo se pretende realizar alianzas estratégicas interinstitucionales, para que apoyen al grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango en la minimización de esta problemática, entre estas instituciones podemos mencionar a la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, Dirección Municipal de la Mujer –DMM- Comisión contra la Discriminación y Racismo –CODISRA-, entre otras.

Objetivos:

- Conocer las distintas instituciones que inciden en la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer para el apoyo del grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol del municipio de San Sebastián, Huehuetenango.
- Realizar alianzas estratégicas interinstitucionales para la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer del grupo de mujeres.

Descripción del grupo de mujeres:

El grupo de mujeres del caserío Chexna de la aldea Piol del municipio San Sebastián Huehuetenango del departamento de Huehuetenango pertenece a la Asociación de Mujeres Río Isquizal –AMRIS-, quien las organizó aproximadamente 2 años, desde entonces han sido capacitadas en diferentes temas que han sido de provecho para su vida, la de sus familias y su comunidad.

El grupo de mujeres está organizado a través de una junta directiva la cual lo representa, conformado por una Presidenta, Vice-presidenta, Secretaria, Tesorera, Vocal I, y Vocal II, la cual ha sido funcional desde su inicio hasta la actualidad.

Sin embargo, algunas de sus integrantes han sido víctimas de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones (física, psicológica y económica), lamentablemente por su baja preparación académica y la cultura patriarcal en la que se vive en nuestro medio, la problemática es aceptada y no denunciada. Es por ello, que es necesaria una propuesta de intervención que incida en la prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la mujer, así como las instituciones que atienden este problema social y la ruta de denuncia respectiva.

Base Conceptual

Violencia:

La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones y del uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima.

Violencia Intrafamiliar:

Es aquella que **se da por alguno de los integrantes del grupo familiar sobre otro**, ocasionando una lesión no accidental en el aspecto físico y psíquico. Cabe destacar que este tipo de violencia es penado por la ley, sin embargo, es un delito que no suele ser denunciado, ya que el afectado siente temor y vergüenza de denunciar a un miembro de su propia familia.

Violencia Contra la Mujer:

Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

Víctima:

Se entiende por víctima a “la persona que, individual o colectivamente haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Violencia de Género:

Es un término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de

libertad. Tales actos pueden cometerse en público o en privado. Los actos de violencia de género constituyen una violación de varios derechos humanos recogidos en los instrumentos y convenios internacionales.

Atención Integral:

“Es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas interinstitucionalmente, que permiten la atención oportuna y especializada de la víctima, para fortalecer las distintas áreas de la personalidad y en especial las áreas que fueron afectadas, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos. La atención integral incluye brindar a los niños, niñas y adolescentes, salud, educación, alimentación, vestuario, recreación, vivienda, nutrición, atención psicológica, jurídica y social”.

Estabilidad Emocional:

“Es la capacidad de brindar herramientas para poder abordar un hecho traumático del cual se ha sido víctima; dándole la posibilidad de tomar conciencia del hecho por el que está pasando”

Protección:

“Es la pronta y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos”.

Marco de los Derechos Humanos:

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. Son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, idioma, o cualquier otra condición. Los derechos humanos están contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala y en los tratados, convenios, pactos y otras fuentes del derecho internacional del cual el Estado de Guatemala es parte.

Base Legal

➤ **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 56.- Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar.

➤ **Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer**

Artículo 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- a) **Acceso a la información:** Es el derecho de la mujer víctima de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas.

j) Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

k) Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

l) Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

m) Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer que puedan disponer las instituciones competentes, tanto públicas como privadas.

➤ **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Artículo 3. Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento,

Artículo 4. Violencia contra la mujer. Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

➤ **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Artículo 4. Violencia contra la mujer. Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

➤ **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar**

Artículo. De la aplicación de la presente ley. La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso

Artículo 3. Prestación de las denuncias. La denuncia o solicitud de protección que norma la presente ley, podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogada o abogado y puede ser presentada por: a) Cualquier persona, no importando su edad, que haya sido víctima de acto que constituya violencia intrafamiliar.

Instituciones que inciden en la minimización de la Violencia contra la mujer y Violencia intrafamiliar a Nivel Departamental y Municipal

Nombre	Dirección	Teléfono Correo	Director	Horario de atención	Asistencia que brindan
INSTITUCIONES A	NIVEL	DEPARTAMENTAL			
<p>Defensoría Maya</p> <p>Esta organización se conformó públicamente en el día Walxaqib' No'j, correspondiente al día de la sabiduría, inteligencia y claridad en el Calendario Maya, 19 de octubre 1993 en calendario gregoriano, por esta razón, nuestro logotipo es un glifo que representa el Ajaw Noj, su pensamiento y filosofía se sustenta de la cosmovisión, conocimiento, sabiduría y práctica de las autoridades, ancianos y miembros del Pueblo Maya.</p>	<p>Zona 8 de Huehuetenango frente a tribunales de justicia</p>	<p align="center">4531-3844</p> <p align="center">defemaya@yahoo.es</p>	<p>José Domingo Maldonado</p>	<p>De 8:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 5:00 pm, lunes a viernes</p>	<p>Incidencia Política de la Mujer Indígena en diferentes espacios de participación.</p> <p>Asesoría y acompañamiento en casos jurídicos.</p> <p>Fortalecimiento a organizaciones y colectivos de</p>

<p>Comisión contra la discriminación y Racismo - CODISRA-</p> <p>Somos una institución del organismo ejecutivo responsable de la prevención y la erradicación</p>	<p>1 a. calle B 5-39 zona</p>		<p>Licda. Emiliana</p>	<p>De 8:00 am a 12:30 am y de 2:00</p>	<p>mujeres.</p>
<p>de la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala.</p>	<p>8 Huehuetenango frente a tribunales de Justicia.</p>	<p>7762-7741</p>	<p>Pérez</p>	<p>pm a 4:00 pm, lunes a Viernes.</p>	<p>Asesoramiento sobre la no discriminación y racismo contra la mujer en Guatemala.</p>
<p>Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-</p> <p>Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra ellas.</p>	<p>12 avenida 6-04 zona 5 Colonia Paula María, Huehuetenango</p>	<p>7764-5781 huehuetenango@demi.gb.gt</p>	<p>Delegada. Licda. Magdalena Ordoñez</p>	<p>De 8:00 am a 4:00 pm, lunes a viernes.</p>	<p>Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de</p>

					violencia y discriminación contra la Mujer Indígena.
<p>Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-</p> <p>La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática</p> <p>Institución gubernamental encargada de asesorar y apoyar al presidente de la República, en la formulación y coordinación de políticas públicas para promover el desarrollo integral de la mujer guatemalteca.</p>	<p>Edificio de Gobernación Departamental, Oficina 4 Huehuetenango.</p>	<p>sepremhuehue@yahoo.es</p>	<p>Licda. Irma Argueta y Licda. Brenda Rodríguez</p>	<p>De 8 am a 5:00 pm lunes a viernes</p>	<p>Asesoramiento en asistencia técnica a mujeres, solo a nivel municipal y departamental.</p>
Fondo de Desarrollo Indígena	5ta.	7764-6975	Coordinador.	De 8	Solo solicitudes de

<p>Guatemalteco -FODIGUA-</p> <p>FODIGUA como una institución indígena del Estado, encargada de promover y generar procesos individuales y colectivos que aporten al desarrollo cultural, político, social, ambiental y económico de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka.</p>	<p>Avenida A colonia el centro zona 1 Huehuetenango</p>	<p>region1@fodigua.gob.gt</p>	<p>Benito Ramírez Mendoza</p>	<p>am a 4 pm lunes a viernes</p>	<p>propuestas de proyectos perfilados de desarrollo, los cuales tienen respuesta hasta 6 meses máximo de tiempo.</p>
<p>Procuraduría de los Derechos Humanos PDH</p> <p>La oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) es la entidad estatal, comisionada por el <u>Congreso de la República de Guatemala</u> para garantizar el cumplimiento de los <u>Derechos Humanos</u> establecidos en la <u>Constitución Política de la República de Guatemala</u>, la <u>Declaración Universal de los Derechos Humanos</u>, convenios y tratados suscritos y ratificados por el país sobre dicha materia. La Procuraduría de los Derechos Humanos, es dirigida por su más</p>	<p>12 avenida 4-12 calle, colonia los encinos zona 5, Huehuetenango</p>	<p>7764-8093 auxhue@pdh.org.gt</p>	<p>Lic. Erick Villatoro Letona</p>	<p>De 8 am a 4 pm. Lunes a viernes</p>	<p>Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión de la labor de las instituciones del Estado, en observancia de la Constitución y las leyes de Guatemala y tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.</p>

alto funcionario quien es el Procurador de los Derechos Humanos.					
<p>Secretaría de Obras Sociales de la esposa del presidente (SOSEP)</p> <p>Es una institución pública reconocida a nivel nacional por su capacidad de brindar apoyo social de calidad a las familias en condición de vulnerabilidad, gestora de esfuerzos compartidos entre el sector público, privado, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, para promover el desarrollo del capital social del país.</p>	Zona 5, colonia el bosque Huehuetenango	7768-2057 huhuetenango@sosep.gob.gt	Licda. María de Lourdes Ovalles Cuevas	De 8 am a 5 pm lunes a viernes	Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres, mediante una atención integral especializada, que brinde acceso a salud integral, autonomía económica, educación colectiva, prevención y respuesta a la violencia de género, desde un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y empoderamiento de las mujeres.
<p>Oficina de atención a la Víctima del Ministerio Público</p> <p>Esta oficina es la encargada de</p>	1 calle B 5-76 zona 8 Huehuetenango	7764-0226, 7764-0527 fdhuhuetenango@mp.	Coordinador Lic. Francis Mayorga	Las 24 horas.	Solo asesoría legal en cualquier denuncia.

<p>brindar atención urgente y necesaria a víctimas directas y colaterales del delito; cuando requieran de ayuda profesional para superar los daños causados por éste. Facilita el acceso a los servicios de asistencia psicológica, médica, social y legal a través de la red de derivación que funciona en cada uno de los departamentos de la República de Guatemala.</p>		<p>gob.gt</p>	<p>Barrios</p>		
<p>INSTITUCIONES A</p>	<p>NIVEL</p>	<p>MUNICIPAL</p>			
<p>ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA-</p> <p>Ser una Asociación auto sostenible, en constante crecimiento en zonas urbanas y rurales de Guatemala, con credibilidad y capacidad de gestión a nivel nacional e internacional;</p>	<p>Primer nivel Palacio Municipal, San</p>	<p>5295-4715</p> <p>sadegua@guate.net.gt</p>	<p>Coordinador Lic. Marvin de</p>	<p>De 8 am a 5 pm lunes a</p>	<p>La realización de Spots radiales, divulgación de los derechos de la niñez, juventud y mujer,</p>

<p>con recurso humano de calidad, capaz de transmitir valores y prestar servicios con eficiencia y eficacia en programas encaminados a promover el desarrollo humano, especialmente de la niñez, juventud y mujer, utilizando para ello los medios más apropiados.</p>	<p>Sebastián Huehuetenango.</p>		<p>León</p>	<p>viernes</p>	<p>capacitaciones, talleres a adolescentes y mujeres.</p>
<p>Jugado de Paz municipio San Sebastián Huehuetenango</p> <p><u>Los Juzgados de Paz o Juzgados Menores son tribunales menores pertenecientes al Organismo Judicial, estos tribunales están a cargo de jueces que son dispuestos según las órdenes de la Corte Suprema de Justicia, los cuales tienen la facultad de juzgar todos aquellos casos que dispongan las leyes nacionales.</u></p>	<p>Cabecera municipal del municipio de San Sebastián Huehuetenango, 2 cuadras atrás de la Municipalidad.</p>	<p>42120477</p> <p>delegación.</p> <p>huehuetenango.agp@g.gob.gt</p>	<p>Juez de Paz Lic. Juan Francisco Recinos Villatoro.</p>	<p>De 8 am a 4 pm lunes a viernes</p>	<p>Atender a mujeres todo tipo de denuncia por violencia intrafamiliar y contra la mujer y dar seguimiento.</p>

<p>Dirección Municipal de la Mujer - DMM- municipio de San Sebastián Huehuetenango</p> <p>Es la responsable de elaborar e implementar propuestas Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales de políticas municipales basadas en la.</p>	<p>Palacio Municipal de San Sebastián Huehuetenango.</p>	<p>4075- 8080</p> <p>direccrionmmsanse@hotmail.com</p>	<p>Coordinadora Sra. Florida Ima Pérez</p>	<p>De 8:00 am a 4:00 pm, lunes a viernes</p>	<p>Atención y promoción de trabajo productivo y motivacional para grupos de mujeres comunitarias de su mismo municipio.</p>
<p>Centro de Salud San Sebastián Huehuetenango</p> <p>El Puesto de Salud es el establecimiento de servicios públicos de salud de Primer Nivel de Atención ubicados en aldeas, cantones, caseríos y barrios de los municipios. Cubre dos mil habitantes como promedio y sirve de enlace entre la red institucional y el nivel comunitario. Brinda un conjunto de servicios básicos de salud definidos según normas en un horario de 8 horas de lunes a viernes; y el recurso humano</p>	<p>Calle atrás de la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, una</p>	<p>Saludmusasehue23@gmail.com</p>	<p>Directora Doctora. Yeseni Álvarez</p>	<p>De 8:00 am a 4:00 pm</p>	<p>Asistencia psicológica, atención de pacientes, capacitaciones salud, higiene.</p>

<p>básico conformado por el/la auxiliar de enfermería y el/la técnico/a de salud rural.</p>	<p>cuadra para llegar parque del municipio.</p>		<p>z</p>		
<p>Policía Nacional Civil -PNC-</p> <p>Proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.</p>	<p>A dos cuadras del puesto de salud de san Sebastián Huehuetenango</p>	<p>45427991.</p> <p>Sube43.21@reformapnc.org.gt</p>	<p>Inspector Orlando López Pérez.</p>	<p>Las 24 horas.</p>	<p>Atención y seguridad ciudadana.</p>

Conclusiones

- Para el grupo de mujeres del Caserío Chexna de la aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango, es importante contar con un Directorio de Instituciones que atienda la Violencia Sexual y Violencia contra la Mujer para que puedan conocerlas e identificarlas para su intervención profesional en esta problemática que tanto afecta a las comunidades y a la sociedad en general.
- Es importante la realización de Alianzas Estratégicas Interinstitucionales con instancias que atienden este fenómeno social para que adquieran un compromiso hacia el grupo de mujeres de la aldea en mención, ya que es un grupo vulnerable de la sociedad y a través de su accionar, estarán brindando acompañamiento en cada uno de los pasos del proceso jurídico correspondiente.
- El Trabajador Social, debe incidir como un agente de cambio en la sociedad actual, en favor de los grupos vulnerables, a través de metodologías profesionales y la promoción de autogestión para el desarrollo de sus familias y comunidades en general.

Bibliografía

- Acuerdo Número 93-2016, Reglamento de los Albergues Temporales Especializados de la SVET.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-1996. Guatemala
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1993) Derechos que protegen a la Mujer. Guatemala.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (1996)
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948).
- Protocolo de Atención y Actuación de los Albergues Temporales de la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (2017). Guatemala
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



MANUAL DE LA RUTA DE DENUNCIA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER EN VERSIÓN POPULAR



Campus San Roque González de Santa Cruz S. J. de Huehuetenango
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo

Elaborado: Trinidad Bonifacia Díaz Serrano

Avalado por: Oficina De Atención de la Víctima del Ministerio Público -MP- y
Asociación de Mujeres Río Isquizal -AMRIS- San Sebastián Huehuetenango.

CONTENIDO

Presentación.....1

Naturaleza.....2

Base Legal.....3

Objetivos.....5

Definiciones Generales.....6

Metodología para la Elaboración del Manual de Ruta de Denuncia.....13

¿Cómo podemos prevenir la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer?.....13

- Dando a conocer el marco legal que ampara a las mujeres a través procesos formativos para hombres y mujeres.....14
- Conociendo e identificando a las instituciones que brindan apoyo psicológico, legal, acompañamiento en cada uno de los casos.....14
- Puedes denunciar en15
- Instituciones que dan acompañamiento legal y atención psicológica.....16
- La denuncia puede ser presentada por.....17
- También es importante llamar a número de emergencia para las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer.17
- Recibiendo asistencia técnica productiva para fomentar una independencia económica en cada una de las de mujeres, para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer.....18

Conclusiones.....20

Bibliografía.....21



PRESENTACIÓN

En Guatemala, existe una diversidad de problemas sociales que están afectando grandemente a la sociedad, y que por décadas ha sido de gran impacto y trascendencia para los ciudadanos, la discriminación, racismo, violencia, específicamente la intrafamiliar y contra la mujer, lo que constituye una situación difícil tanto para los involucrados, como para afectados indirectamente, la familia, amigos, niños, quienes son parte del grupo más vulnerable de esta problemática.

En el grupo de mujeres Casería Chexna, aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, también existen víctimas de violencia intrafamiliar y contra la mujer, sin embargo en su mayoría los casos no son denunciados por desconocimiento de sus derechos y/o por la cultura patriarcal en la que se vive. Es por ello que deben formularse propuestas de intervención para prevenir y atender este problema social.

A continuación se da a conocer el presente Manual de Ruta de Denuncia en versión popular, se detallan las distintas entidades en donde pueden denunciar y encontrar asesoría, acompañamiento legal y psicológico para salir adelante y superar las consecuencias de este grave delito.



NATURALEZA:

El grupo de mujeres caserío Chexna de la aldea Piol del municipio San Sebastián Huehuetenango del departamento de Huehuetenango pertenece a la Asociación de Mujeres Río Isquizal –AMRIS-, quien las organizó aproximadamente 2 años, desde entonces han sido capacitadas en diferentes temas que han sido de provecho para su vida, la de sus familias y su comunidad.

El grupo de mujeres son participativas y está organizado a través de una junta directiva la cual las representa, conformado por una Presidenta, Vice-presidenta, Secretaria, Tesorera, Vocal I, y Vocal II.

Siendo un grupo con un inmenso potencial para aprender y conocer diferentes temas que son de interés para su propio desarrollo en su comunidad como dentro de su municipio.

Es de suma importancia la elaboración del manual con la ruta de denuncia por violencia intrafamiliar y contra la mujer en versión popular, que va en apoyo para que el grupo de mujeres utilice el manual y de esta manera conozca la ruta de denuncia y para que sean atendidas legalmente, psicológicamente, y asesoradas en casos de ser víctimas de violencia Intrafamiliar y contra la mujer; siendo un problema en sus hogares y comunidad.

BASE LEGAL:

➤ **Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer**

Artículo 3¹. Definiciones. Para los efectos de esta ley se entenderá por: j) Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

➤ **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer**

Artículo 3². Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 4. Violencia contra la mujer. Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

➤ **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar**

Artículo³. De la aplicación de la presente ley. La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.

¹  Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer

²  Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer

³  Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar

Artículo 3. Prestación de las denuncias. La denuncia o solicitud de protección que norma la presente ley, podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogada o abogado y puede ser presentada por: a) Cualquier persona, no importando su edad, que haya sido víctima de acto que constituya violencia intrafamiliar.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar una herramienta en versión popular conjuntamente con el grupo de mujeres caserío Chexna Aldea Piol del municipio de San Sebastián Huehuetenango para el conocimientos de las distintas instancias que pueden apoyarles en la prevención de la violencia

OBJETIVO ESPECIFICO

Conocer cada uno los pasos de la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar y de la mujer para su prevención y atención en el grupo de mujeres.

DEFINICIONES GENERALES:

Atención Integral⁴: Es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas interinstitucionalmente, que permiten la atención oportuna y especializada de la víctima, para fortalecer las distintas áreas de la personalidad y en especial las áreas que fueron afectadas, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos. La atención integral incluye brindar a los niños, niñas y adolescentes, salud, educación, alimentación, vestuario, recreación, vivienda, nutrición, atención psicológica, jurídica y social.



Denuncia⁵: La denuncia, como dato que informa respecto de la presunta comisión de un hecho delictivo, tiene como esencial efecto, el de movilizar al órgano competente para que inicie las investigaciones preliminares para constatar, en primer lugar, la realización de un hecho ilícito, y en segundo lugar, su presunto autor. En muchos países el órgano competente para conocer en primer lugar la comisión de un fenómeno antijurídico lo constituye la policía.



⁴ Protocolo de Coordinación Internacional, para la protección de violencia contra la mujer (1996)

⁵ Oficina de Atención a la víctima del Ministerio Público -MP-

Protección⁸: Es la pronta y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos.



Víctima⁹: Es la persona que, individual o colectivamente haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida de sus derechos fundamentales.



Violencia¹⁰: La violencia se define como **todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona**, animal u objeto originando un [daño](#) sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima.

^{8 8} Protocolo de Coordinación Internacional para la protección de violencia contra la mujer (1996)

^{9 9} Protocolo de Coordinación Internacional para la protección de violencia contra la mujer (1996)

^{10 10} Protocolo de Coordinación Internacional para la protección de violencia contra la mujer (1996)



Violencia contra la mujer¹¹: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.



Violencia Económica¹²: Un hombre que controla todos los ingresos del hogar, manipula el dinero o se lo provee en cuentagotas a la mujer está ejerciendo un tipo de violencia de género: el abuso económico y patrimonial.



¹¹ Informe de Juzgado tribunales penales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer

¹² Informe de Juzgado tribunales penales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer

Violencia Física¹³: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.



Violencia de Género¹⁴: Es un término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad.



Violencia Intrafamiliar¹⁵: La Violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

¹³ Protocolo de Coordinación internacional, para la protección de violencia contra la mujer (1996)

¹⁴ Aprendiendo sobre género, Huehuetenango 2008

¹⁵ Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, decreto No. 97-96 Guatemala



Violencia Psicológica¹⁶: La violencia psíquica es una conducta pasiva o activa practicada en descrédito, deshonra o menosprecio al valor de la dignidad personal de la mujer o el hombre, de igual forma los maltratos, negligencias, humillaciones, amenazas y comparaciones destructivas que puedan afectar la [autoestima](#) de la persona y que perjudique su desarrollo operativo, lo que puede generar [depresión](#) o incluso el [suicidio](#).



Violencia sexual: La violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto que busca fundamentalmente someter el cuerpo y la voluntad de las personas.

¹⁶ Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista, 2016.



Ciclo de Violencia¹⁷: Nos encontramos con que el **ciclo de la violencia** es una secuencia repetitiva, que explica en muchas ocasiones los casos del maltrato crónico. Se describen tres fases en este **ciclo**: acumulación de tensión, explosión y reconciliación.



¹⁷ Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista, 2016

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE RUTA DE DENUNCIA:

El presente manual se elaboró de manera participativa conjuntamente con el grupo de mujeres, durante dos reuniones de trabajo. Se realizaron los siguientes pasos:

- Realización de Mapeo Institucional de entidades que apoyen al grupo de mujeres en la prevención de la Violencia intrafamiliar y contra la mujer.
- Se identificó a las instituciones en donde las mujeres pueden realizar sus denuncias para el proceso jurídico respectivo.
- Se elaboró en versión popular para una mejor comprensión de la ruta de denuncia, tanto en su municipio como en el Departamento de Huehuetenango.



Grupo de mujeres del caserío Chexna, aldea Piol de San Sebastián Huehuetenango

¿CÓMO PODEMOS PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER?

La violencia intrafamiliar y contra la mujer se debe prevenir y evitar actos violentos que la mujer sufre hoy en su hogar o en su comunidad.



¿Cómo puedo prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer maestra Ángela?

Dando a conocer el marco legal que ampara a las mujeres a través de procesos formativos para hombres y mujeres.



Conociendo e identificando a las instituciones que brindan apoyo psicológico, legal, acompañamiento en cada uno de los casos.



**Puedes
denunciar
en:**



1.  Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, en Huehuetenango, 1ra calle B 5-76 zona 8. 77640526/ 77640527

2.  Juzgado de Paz de San Sebastián Huehuetenango, Sector Iglesia Fuente de Salvación San Sebastián Huehuetenango.

3.  Policía Nacional Civil San Sebastián Huehuetenango Sector Centro de Salud San Sebastián Huehuetenango, 45427991.

**¿Son instituciones que
podemos encontrar
aquí mismo en el
municipio?**



Así es Rosita, en Huehuetenango y también hay instituciones que nos dan acompañamiento legal y atención psicológica como:



Defensoria de la mujer Indigena -DEMI- 77645781

12 avenida 6-04 zona 5, colonia Paula Maria , HUehutenango.



Procuraduria General de la Nacion -PGN- 77640152

1ra calle B 5-09, zona 8 Huehutenango.



Procuraduria de los Derechos Humanos -PDH- 77648093

12 avenida 4-12 calle. colonia los encinos zona 5. Huehuetenango



La denuncia puede ser presentada por:

- La víctima
- Anónima
- Algún familiar



También es importante llamar a este número de emergencia para las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y contra la mujer

Para Mujeres Víctimas de
Violencia Física

Ahora hay un
número de teléfono

1572

24 Horas / 365 días

¡Úselo!

MP

Las mujeres deberíamos estar informadas, es importante saber que estamos apoyadas por instituciones si sufrimos de violencia.



Recuerde que también es importante recibir asistencia técnica productiva para fomentar una independencia económica en cada una de las de mujeres, para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer.



¡Muchas gracias por la información maestra Ángela, se los diré a todos los vecinos de la comunidad!



¡Es importante adoptar una cultura de prevención Rosita!

¡Cuídate!



CONCLUSIONES

- Es importante fomentar una cultura de prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer en las comunidades, a través de procesos formativos que enfatizan en divulgar los derechos de las mujeres, así como las instancias en donde pueden denunciar este delito.
- La participación equitativa del género femenino y masculino es vital en estos procesos para que se puedan romper paradigmas y esquemas patriarcales que se han tenido desde tiempos antiguos.
- Contar con manual de a conocer la ruta de denuncia es fundamental para prevenir y atender la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el grupo de mujeres del Caserío Chexna Aldea Piol del Municipio de San Sebastián Huehuetenango.

BIBLIOGRAFÍA

- Porto Pérez, J. & Merino, M. (2010). Definiciones
<https://www.coursehero.com>
- Echeburua, Enrique. (2008). Violencia sexual, Mente y Cerebro .
Recuperado
[https://www.investigacionyciencia.es/revistas/mente-y-cerebro/.../violencia-
sexual-361](https://www.investigacionyciencia.es/revistas/mente-y-cerebro/.../violencia-sexual-361)
- Castro, R. & Riquer F. (2006) Violencia de género en las
parejas mexicanas. Análisis de resultados
de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de
las Relaciones en los hogares (1 a ed.). México D.F:
Editorial Fénix.
- INMUJERES-CRIM. (2003). Análisis de resultados de la Encuesta Nacional
sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
(2 a ed.). México.
- Aprendiendo sobre Genero, (2008) Manual Asociación de Cooperación al
Desarrollo Integral ACODIGUE. (1 a ed.)
Huehuetenango
- [Congreso de la República de Guatemala. \(2011\) Ley de Dignificación y
Promoción Integral de la Mujer decreto número 7-99. República
de Guatemala.](#)

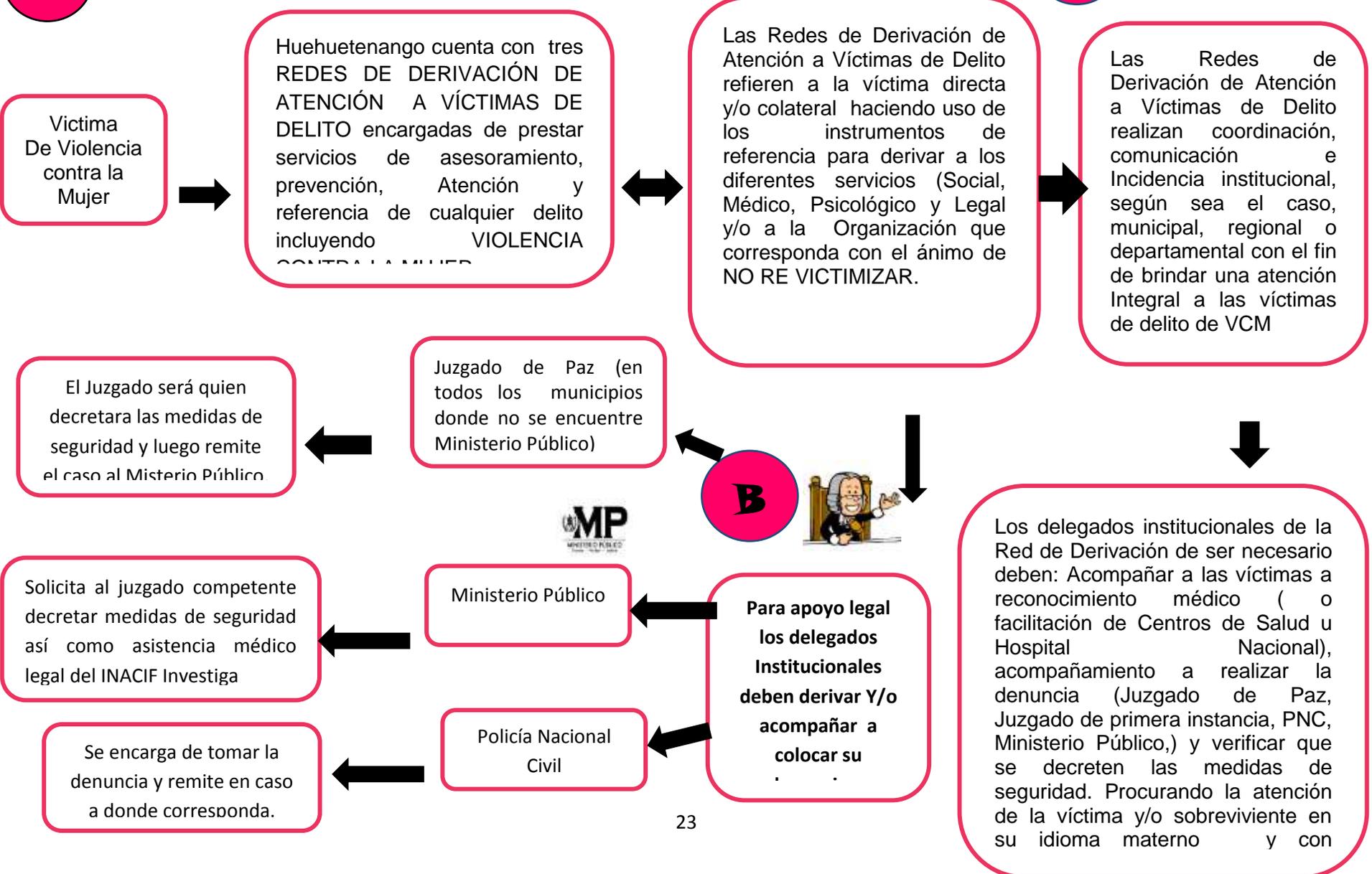
- [Congreso de la República de Guatemala. \(2009\) Ley contra el femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer decreto número 22-2008. República de Guatemala.](#)
- [Congreso de la República de Guatemala. \(2001\) Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar decreto número 97-96, Republica de Guatemala.](#)
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1993). República de Guatemala.
- [Informe Juzgado tribunales penales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, \(2014\). República de Guatemala.](#)
- García Álvarez, M & Sánchez, A (2016) Manual de atención Psicológica a víctimas de maltrato machista (1 a ed.). México: Editorial Morlis.
- Chamorro Mora, H. (2008) Manual de protección a víctimas de violencia de género (1 a ed.). España: Editorial Club Universitario.
- Oficina de Atención a la víctima del Ministerio Publico -MP- (2018). Huehuetenango.
- Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (2017) Protocolo de Atención y Actuación. Republica de Guatemala.
- Secretaría Contra la Presidencia. Guatemala. (2014). Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. República de Guatemala.

ANEXO

RUTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. RED DE DERIVACIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO DE HUEHUETENANGO



1



A

B



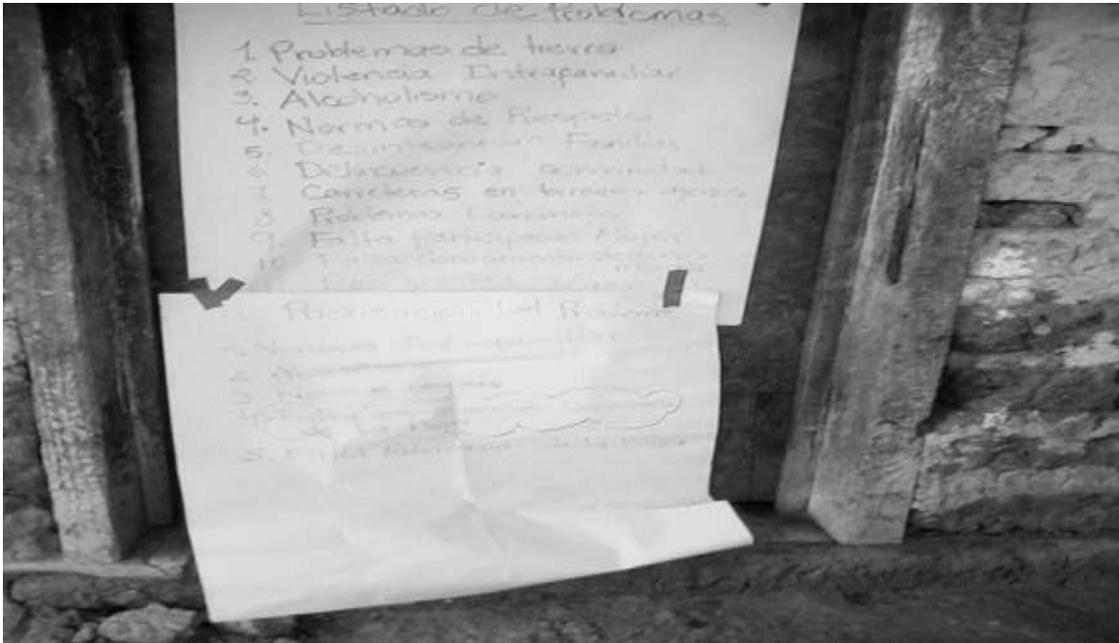
MANUAL DE LA RUTA DE DENUNCIA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y
CONTRA LA MUJER EN VERSIÓN POPULAR

Grupo de mujeres del Caserío Chexna de la aldea Piol del municipio de San Sebastián
Huehuetenango

Elaborado por: Trinidad Bonifacia Díaz Serrano
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Universidad Rafael Landívar, Campus San Roque González de Santa Cruz S.J.
Avalado por: Oficina de Atención a la Víctima de Ministerio Público -MP- y Asociación de
Mujeres Río Isquizal -AMRIS- San Sebastián Huehuetenango

FOTOGRAFIAS

Elaboración Listado de Problemas



Elaboración Árbol de Problemas, mujeres presentes y opinando



Elaboración de FODA y otras



Elaboración del FODA, con ayuda del grupo de Señoras.



PROCESO FORMATIVO: Taller 1 TEMA Tipos de Violencia



Taller 2: Marco legal que Ampara a la Mujer



Taller 3: Derechos Específicos de la Mujer y Fomento de Cultura de denuncia.



MANTA VINILICA

1. PALACIO MUNICIPAL



2. INSTALACIONES ASOCIACION DE MUJERES RIO ISQUIZAL-AMRIS-

**Entrega Manual Ruta de Denuncia de violencia intrafamiliar y contra la mujer
versión popular.**



PROCESO DE SENSIBILIZACION: Taller de sensibilización sobre la importancia de la Equidad de Género dentro de la Familia



Tarde de Cine: Padres y madres de familia, y Reflexión sobre la Violencia Intrafamiliar Y contra la Mujer.





SPOTS RADIALES

Sobre la Importancia de Prevenir la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer en la Familia.

1.

Uno de los actos que atenta contra la dignidad de la mujer, es la violencia dentro de la familia. Digamos no a la violencia intrafamiliar.

Este mensaje es gracias a Universidad Rafael Landívar, Campus Huehuetenango a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y su carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA- y grupo de mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, san Sebastián Huehuetenango.

2.

Violencia intrafamiliar, es un acto que por ningún motivo debes permitir, denuncia al Ministerio público, Juzgado de Paz, y Policía Nacional Civil.

Este mensaje es gracias a Universidad Rafael Landívar, Campus Huehuetenango a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y su carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA- y grupo de mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, san Sebastián Huehuetenango.

3

Es importante fomentar un ambiente familiar de respeto y tolerancia para evitar la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el hogar.

Este mensaje es gracias a Universidad Rafael Landívar, Campus Huehuetenango a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y su carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA- y grupo de mujeres Rio Isquizal -AMRIS-, san Sebastián Huehuetenango.